



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Sesión ordinaria: 20 de Setiembre de 2016.

ACTA Nº 14

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RECTOR, PROF. DR. HUGO JURI y DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA

Secretaría del señor Secretario General, Ing. Roberto Terzariol y del señor Prosecretario General, Ing. Jorge Omar Dutto

DECANOS y VICEDECANOS: PÉREZ, Elena; BORETTO, Jhon; CONRERO, Marcelo; RECABARREN, Pablo; DUTARI, Santiago; SPADILIERO de LUTRI, Mirta; KITROSER, Myriam; IRIONDO, Mirta; CHIABRANDO, Gustavo; YORIO, Marcelo; TATIÁN, Diego; TORCOMIÁN, Claudia.

DOCENTES: GAUNA, Eduardo; ALTAMIRANO, Patricia; GUIDO, Mario; PACHECO, Marcela; RUEDA, Nelly; DÍAZ VILLEGAS de LANDA, Martha; VERA, Mónica; BUONANOTTE, Carlos; LI GAMBI, José; MARISTANY, Arturo; KISBYE, Noemí.

EGRESADOS: PURICELLI, Marco; SCULLY, Marcos; OROSZ ROMERO, Claudio.

ESTUDIANTES: MEDINA GARCÍA, Lucrecia; ALBARRACÍN, Ramiro; PLAZA SCHAEFER, Martín; MUSSO, Nicolás; ZITO, Martín; BLATTO, Lautaro; BERZAL, Francisco; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: FRANCHI, Nicolás.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

Rector: Dr. Juri Hugo

Vicerrector: Dr. Yanzi Ferreira Ramón Pedro

DECANOS y VICEDECANOS:

Fac. de Derecho: Dr. Ramón Pedro YANZI FERREIRA y Dr. Lorenzo BARONE.
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. Marcelo YORIO y Dra. Marta FIOLE de CUNEO.
Fac. de Cs. Exactas, Físicas y Nat.: Ing. Roberto TERZARIOL y Dra. Sonia COLANTONIO.
Fac. de Cs. Económicas: Mgter. Jhon BORETTO y Dra. María Luisa RECALDE.
Fac. de Arquitectura: Arq. Ian DUTARI y Dis. Ind. Daniel CAPELETTI.
Fac. de Odontología: Dra. Mirta M. SPADILIERO de LUTRI y Dra. Alfonsina LESCANO de FERRER
Fac. de Filosofía y Humanidades: Dr. Diego TATIÁN y Mgter. Alejandra María CASTRO.
Fac. de Cs. Agropecuarias: Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO e Ing. Agr. MSc. Jorge F. COSIANSI.
Fac. de Ciencias Químicas: Dr. Gustavo CHIABRANDO y Dra. Ana BARUZZI.
Fac. de Matemática, Astr., Física y Computación: Dra. Mirta IRIONDO y Dra. Nesvit CASTELLANO.
Fac. de Psicología: Lic. Claudia TORCOMIÁN y Lic. Olga PUENTE de CAMAÑO.
Fac. de Lenguas: Dra. Elena del Carmen PEREZ y Mgter. María Belén OLIVA.
Fac. de Artes: Arq. Myriam Beatriz KITROSER y Lic. Gustavo ALCARAZ.
Fac. de Ciencias Sociales: Lic. Silvina Alejandra CUELLA.
Fac. de Ciencias de la Comunicación: Mgter. Mariela Lucrecia PARISI.

EGRESADOS:

PURICELLI, Marco Julio	FOLLONI, Jorge G.
SCULLY, Marco	GANDOLFO, Domingo Martín
OROSZ ROMERO, Claudio	CORONEL, Consuelo

ESTUDIANTES


MEDINA GARCÍA, Lucrecia	SÁNCHEZ, Lucía
ALBARRACIN, Ramiro	WEIHMULLER, Julieta
PLAZA SCHAEFER, Martín	ARIAS, Karina Daniela
MUSSO, Nicolás Lionel	VILLALBA, Sabrina Lihué
ZITO, Martín Ezequiel	BOZIAN, Cintia C.
DELGADO, Denis Emir	BLATTO, Lautaro
VEGLIO, Diego Javier	MOLA, Sofia
ARDILES, Juan Alberto	BERZAL, Francisco
FELSZTYNA, Iván	OLIVEROS, Alberto Leandro

NO DOCENTES:

FRANCHI, Nicolás Orlando	CERSÓSIMO, Andrés Luis
--------------------------	------------------------

DOCENTES:

Fac. de Ciencias Químicas Dr. GUIDO, Mario Eduardo	Dra. JUÁREZ, Ana Valeria
Fac. de Ciencias Médicas: Dr. BUONANOTTE, Carlos	Méd. CARBEL, Gerardo


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Fac. de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Ing. LI GAMBI José Antonio

Dr. SOSA, Claudio Alejandro

Fac. de Ciencias Económicas:
Cr. GAUNA, Eduardo J.

Cr. CRESPI, Germán A.

Fac. de Ciencias Agropecuarias:
M.Sc. ATECA, María Rosa

Ing. Agr. BUFFA MENGHI, María Noel

Fac. de Derecho y Ciencias Sociales:
Dra. DIAZ VILLEGAS DE LANDA, Martha

Dr. BELMAÑA, Ricardo

Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño:
Dr. MARISTANY, Arturo

Arq. GIRELLI, María Inés

Fac. de Matemática, Astronomía, Física y Computación:
Dra. KISBYE, Noemí Patricia

Dr. KNOPOFF, Damián

Fac. de Filosofía y Humanidades:
Lic. PACHECO, Marcela

Dr. NAZARENO, Marcelo

Fac. de Psicología:
Mgter. ALTAMIRANO, Patricia

Lic. PERALTA, Valentín Arcadio

Fac. de Lenguas:
Dra. RUEDA, Nelly

Lic. NEGRITO, Carolina

Fac. de Odontología:
Dra. SAMAR, María Elena

Dra. VERA, Mónica Mabel

Fac. de Artes:
Prof. ARGUELLO, Silvana G.

Dr. BERTI, Agustín


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SUMARIO:

- I - MANIFESTACIONES DEL SR. RECTOR. Pág. 5.
 - II - ACTA 13 del 06 de Setiembre de 2016. Pág. 28.
 - III - ASUNTOS ENTRADOS. Pág. 28.
 - IV - RESOLUCIONES RECTORALES. Pág. 28.
 - V - RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR. Pág. 31.
 - VI - RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta). Pág. 31.
 - VII - DESPACHOS EN COMISIÓN. Pág. 34.
 - VIII - TOMAR CONOCIMIENTO. Pág. 55.
 - IX - TRATAMIENTO SOBRE TABLAS. Pág. 56.
1. - COMISION DE SEGUIMIENTO. INTEGRANTES. DESIGNACION. FUNCION PRINCIPAL. DETERMINACION. PROYECTO DE RESOLUCION. APROBACION. Pág. 56.
 2. - JORGE JULIO LOPEZ. APARICION CON VIDA. RECLAMO. PROYECTO DE DECLARACION. APROBACION. Pág. 81.
 3. - 16 DE SETIEMBRE DE 1955. GOLPE CIVICO-MILITAR. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACION. APROBACION. Pág. 81.
 - 4.- HOMENAJE A HIPOLITO ATILIO LOPEZ, EX VICEGOBERNADOR DE CORDOBA. PROYECTO DE RESOLUCION. APROBACION. Pág. 83.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



-En la ciudad de Córdoba, a veinte días del mes de setiembre de dos mil dieciséis, se reúne el H. CONSEJO SUPERIOR de la Universidad Nacional de Córdoba con la Presidencia del señor Rector, Prof. Dr. Hugo Juri y la presencia de los representantes de los estamentos que integran el Cuerpo, considerando los siguientes asuntos:

-Es la hora 17.23.

I.

MANIFESTACIONES DEL SEÑOR RECTOR.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Buenas tardes, señores consiliarios. Vamos a dar comienzo a la sesión del día de la fecha, tenemos quórum y el señor Rector se va a dirigir al Cuerpo.

SR. RECTOR JURI.- Buenas tardes, tengo varios temas para mencionar; uno muy importante, que es el llamado a asamblea, que el Consejo Superior había encomendado que se hiciera en el mes de octubre y quisiera que habláramos un poco sobre el tema.

Primero, acabo de hablar con el consiliario Orosz. También quiero informarles quiénes son los miembros del Consejo Social Consultivo, de acuerdo a las solicitudes que se hicieran del Consejo Superior, que ya previamente había mencionado: por la Comisión Provincial de la Memoria, la consejera titular será Silvia Andrea Di Toffino, de HIJOS, y suplente Ana Barnes, de Abuelas filial Córdoba. Por un pedido de la agrupación Sur, le solicitamos a MuMaLa si tenía interés en participar, nos confirmaron que sí, y nos enviaron como titular a la doctora Betiana Cabrera Fasolis y como suplente a la licenciada Julieta Fantini, del colectivo Ni Una Menos. Y de la Federación de Cooperativas enviaron al consejero regional del Instituto de Movilización de Fondos Cooperativos, Alejo Almada, y como suplente a Luis Castillo, presidente de FECESCOR, que es una de las cooperativas más grandes de Córdoba.

Hubo un pedido al Rectorado, por unanimidad del Consejo Superior, de analizar el detalle de los gastos de los últimos tres años; hemos iniciado, digamos, las consultas y procesos, es algo bastante complejo, vamos a necesitar un equipo, así que les pido un poco de paciencia pero lo vamos a mantener comunicado; incluso he solicitado apoyo de algunos sectores técnicos especializados.

No sé si alcanzaron a hablar aquí, en comisiones -veo que han estado muy ocupados- el tema del Plan Estratégico, que Sergio Obeide ya les planteó la vez pasada. No sé cuántos de ustedes tuvieron acceso a su presentación y no lo veo aquí, pero hizo una grilla de una serie de espacios, por ejemplo, Educación de Postgrado, de Grado, Educación no estructurada, etcétera, y también en Ciencia y Tecnología, y es una planilla con la intención de que haya una comisión por



cada uno de ellos y que los consiliarios, si les es posible, se anoten en las comisiones; es más, se solicita que se anoten en las comisiones, en una o dos, si se quieren anotar en todas también, pero al menos en una o dos y se sugiere que el suplente del consiliario esté en la misma comisión por si el titular no puede ir. Si no les ha llegado, le voy a pedir a Sergio Obeide que les haga llegar por correo electrónico estas planillas. Va a haber nada más que un coordinador, que es un coordinador técnico, que movilizará los documentos, etcétera y le vamos a pedir, entonces, a Sergio Obeide, que los otros días hizo una presentación acá, que ustedes estaban invitados, que venga en la próxima comisión a hacerlo de nuevo.

Con respecto al tema del llamado a asamblea, ustedes saben que se necesitan entre 15 y 20 días por una serie de cuestiones formales, lo cual hace que si hoy llamáramos, no se puede hacer antes del 5 ó 6 de octubre, y el Consejo Superior había pedido al rector que fijara una fecha durante el mes de octubre. Yo quería hablar con ustedes ahora -a pesar de que la tiene que fijar el rector- pero si esperábamos una o dos semanas ya no teníamos tiempo físico de hacerla en octubre. Estuve haciendo algunas consultas: de hacerla ahora, a mediados de octubre, y se me recordó -por supuesto, algo que recordaba- que se había hablado aquí que si no estaba lo suficientemente madura la discusión en las diferentes facultades, se podía pedir una prórroga, que no fuera en octubre. Pero yo no puedo tomar esa determinación; si el Consejo Superior me autoriza hacerlo en noviembre, lo hacemos en noviembre. Me gustaría que, dentro de lo posible, sea a fines de octubre o comienzos de noviembre, pero en caso de que no se terminara, que espero que sí porque, más o menos, tenemos más de un mes, si nos ocupamos son esos dos puntos nada más, que están bastante claros, por lo menos por lo que uno se va enterando de las discusiones, sería bueno que fuera en esas fechas. En caso de que no fuera así, les pediría encarecidamente que no pase de fin de año, porque si pasa al próximo año -ya hemos tenido experiencias en ese sentido- es muy probable que terminemos no haciendo la asamblea por mucho tiempo.

No sé cómo es la mecánica -o ya me olvidé por viejo-, si esto se discute acá o después lo discutimos.

-Hablan varios consiliarios
simultáneamente.

Nada, entonces lo dejamos así; si en algún momento se autoriza a que se extiendan los plazos, les reitero que me parece que si hacemos el esfuerzo se puede terminar en octubre, y si no se puede, no sería malo que fuera a comienzos de noviembre, la primera semana, no sé bien cómo son las fechas; tampoco hay nada que diga que se haga los sábados pero, bueno, por lo general se hace los sábados, y tenemos que ver que no coincida con algunas otras cosas que nos pueden complicar.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctora Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Simplemente que si recurrimos a las actas de cuando lo discutimos, yo creo que habíamos dicho algo así como fines de octubre y nos habíamos comprometido también a dar las discusiones en ese tiempo, y que si no llegábamos podíamos volver a conversar la fecha. Creo que así habíamos quedado.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SR. RECTOR JURI.- Me parece que se decía octubre, sí. Si hay consenso, digamos, en prolongar este período y ponerle una fecha tentativa, qué sé yo, para la primera semana de noviembre, en caso que no sea después, tenemos sesiones del Consejo Superior en el interin, ya no quedamos con que ya no tenemos más sesiones para modificar esto que era en octubre. Sí se había discutido sobre que si no se llegaba, se extendiera, pero necesito la autorización para eso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctor Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Muchas gracias.

A mí me parece, rector -y ya lo hemos hablado hace pocos días-, que podemos poner una fecha tentativa, para eso no hay ningún problema, pero nosotros le hicimos llegar una nota, firmada por algunos consiliarios, no sé si le llegó, donde le solicitamos que, por favor, implementara un conjunto de mecanismos para iniciar la discusión respecto a la reforma política porque eso es lo que me parece urgente. Es decir, todavía no hay un texto de ninguno de los dos temas, o por lo menos textos exhaustivos que agoten las dudas y me parece que son temas muy importantes, es decir que podrían cambiar el perfil de la Universidad tal como lo conocemos, y es muy importante democratizar la discusión; que cada uno de nosotros, en primer lugar, nos responsabilicemos para que las comunidades a las que representamos, las unidades académicas, estén informadas sobre qué es lo que estamos reformando porque tengo la impresión -quizás me equivoque- que una mayoría muy importante de los docentes, los estudiantes, los egresados y no docentes de la Universidad, en realidad, no sabe qué es lo que estamos discutiendo porque no hemos empezado a discutir.

Entonces, me parece que no hay que perder el tiempo, que es urgente; yo, por ejemplo, quiero invitarlo a usted y a todos los decanos aquí presentes a que vengan al Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades a explicitar propuestas, si las hubiera, en cuanto al régimen de elección de autoridades unipersonales o a la incorporación de nuevos miembros al Consejo Superior porque eso realmente me parece que le daría a los consejeros de la Facultad de Filosofía -pienso que a todas las facultades- una perspectiva muy importante porque van a ser los que van a tener que votar en una eventual asamblea. Creo que tenemos que darnos un sistema, un mecanismo. Los Consejos Directivos de las distintas facultades podemos intercambiar ideas, presentar proyectos en el caso de que los hubiera, pero eso no es suficiente. Me parece que también es importante que quienes no forman parte de los Consejos Directivos tengamos maneras de hacerles conocer propuestas.

Entonces, independientemente de la fecha, que puede ser a fines de octubre o principios de noviembre, podemos poner una que sea tentativa, y si no alcanzamos a democratizar la discusión y a madurar los proyectos, correrla nuevamente. Creo que nadie se podría oponer a eso y era el espíritu la última vez que discutimos, pero lo que es urgente -me parece a mí- es que empecemos a ver cosas concretas y extender la discusión entre los miembros de la comunidad universitaria que no pertenecen al Consejo Superior.

SR. RECTOR JURI.- Me parece que se podría conformar -y creo que también lo hablamos- una comisión del Consejo Superior donde se eleven proyectos, no proyectos de cada uno, incluso



creo que a la misma comisión yo podría presentarle tres o cuatro; al menos, nuestra propuesta era hacer la asamblea y discutir esto que no se viene discutiendo; yo creo que sí hay conocimiento, por lo menos en ciertos niveles de la Universidad, sobre las posibilidades. Yo recuerdo que cuando lo planteamos aquí, planteamos el tema de la elección de las autoridades unipersonales; no dijimos específicamente de cambiarlo o no, que incluso la otra posibilidad -y que me gustaría que eso fuera explícito porque seguro que hay gente que no quiere que cambie el sistema- porque hay otras universidades a las que les gusta el sistema, que no fuera que después sale por "default", digamos, que no se cambia el sistema. O sea, creo que si se conforma una comisión, incluso estoy dispuesto, si necesitan apoyo técnico, de secretarios, para que la comisión no sólo funcione cuando lo esté haciendo sino que puedan trabajar por correos electrónicos para transmitir la información. No sé si les parece.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Felsztyna.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- La verdad es que me preocupa un poco la liviandad con la que se introduce este tema en cuanto a que se habla de la fecha. Acá no estamos poniendo la fecha de un evento social o cultural que se va a hacer en la Universidad, sino nada más ni nada menos que de una asamblea universitaria donde se va a hacer una reforma política en cuanto al sistema de elección de autoridades unipersonales, y también a la propuesta de incorporación de miembros de la denominada comunidad o sociedad del Consejo Superior. Es decir, dos asuntos que van a transformar la Universidad en el caso de que sean aprobados, o de la manera que sea, en algún sentido u otro.

Entonces, tal como decía la propia resolución, se apruebe el llamado a asamblea universitaria, creo que era el artículo 2º, en la que se encomendaba al rector no sólo ponerle la fecha a la asamblea sino principalmente -o creo que era lo más importante- generar mecanismos de discusión para que efectivamente se cumpla lo que todos creemos que es el objetivo en una elección directa, que la vida política de la Universidad sea más democrática. ¿Qué sentido tiene proponer un plan en el sistema de elección si vamos a llegar, en el proceso de esa asamblea universitaria, de una manera que todavía no sabemos cuál es el proyecto que sostiene el rector, el espacio político al que pertenece, y no hay una instancia donde se puedan presentar otros proyectos?

Como decíamos en la sesión en la que se aprobó el llamado, todos los espacios políticos que estamos en la Universidad tenemos la responsabilidad de discutir este tema, de presentar proyectos, por supuesto, pero tampoco podemos dejar de decir que quien tiene la mayor responsabilidad es quien hoy gestiona la Universidad y la gobierna, en el sentido de proponer, en los distintos matices que todos sabemos que se pueden dar en un sistema de elección directa, cuál es el proyecto que van a sostener.

Por eso es el reclamo de que se haga efectivo ese artículo de la resolución, se propongan instancias de debate en todas las facultades; de hecho, hemos presentado proyectos desde nuestra agrupación en distintos Consejos Directivos de las facultades para que se replique la discusión entre todos los claustros. Y lo mismo hicimos en el Consejo Superior, al firmar una nota que comentaba el decano Tatián; tampoco se ha recibido una respuesta todavía.

También quiero decir, en cuanto a la fecha, que ha causado mucho malestar en la comunidad universitaria en general una nota que salió en La Voz del Interior, en la que se decía



que la asamblea "sería", "podría ser", con las condicionales que suelen usar los medios de comunicación, el 12 de octubre; y causó malestar porque no es la primera vez -desde que asumió el actual Rectorado- que nos enteramos primero por los medios de comunicación, por La Voz del Interior o por el diario Alfíl, en muchos casos, de las políticas que se van a llevar a cabo. Ya ha sucedido con la reforma de la estructura orgánica del Rectorado, que nos enteramos por los diarios o la radio quiénes iban a ocupar esos cargos, que ni siquiera se había aprobado que se iban a crear. Ahora no sabemos que esa es la fecha que se filtró del Rectorado o quizás es la fecha que La Voz del Interior quiere que se realice la asamblea universitaria; no importa eso. Lo que importa es que no nos estamos enterando de las cosas y que no estamos discutiendo. De nada sirve, repito, llegar a una asamblea universitaria, porque si se cree que vamos a llegar ahí a discutir todo, y bueno, parece que hay una intención de que la asamblea universitaria no salga o que, en todo caso, se resuelva de una manera que le convenga a la oportunidad de cierto sector; no creemos que esa deba ser la forma en la que lleguemos a la asamblea universitaria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Plaza Schaefer.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Un poco compartiendo las distintas intervenciones sobre el tema, me preocupa cómo debería ser la discusión para poder poner una fecha, que debería ser la discusión que tendríamos ahora. Particularmente pienso -o pensamos, desde la bancada que represento- que la fecha tiene que ser la consecuencia. Me parece que la asamblea, esta asamblea que trata temas tan complejos, tiene que ser consecuencia de una serie de discusiones y debates públicos que tenemos que darnos, primero acá, después en los Consejos Directivos, pero que abarque a toda la comunidad universitaria y a la sociedad en su conjunto.

Por eso me parece que tenemos que llamar a la reflexión, no solamente a usted, señor rector, sino a todos los que formamos parte como representantes y como órgano de gobierno de la Universidad, y que empecemos a tomar la responsabilidad que merece este tema, responsabilidad cívica y social, para dar la discusión de este tema como corresponde.

Además, también comparto esta inquietud de que nos hemos enterado por La Voz del Interior de esta fecha; me deja un poco más tranquilo su intervención porque claramente no es lo que usted piensa. Entonces, en ese sentido, sería bueno que también pudiera hacer una aclaración, un derecho a réplica, pedirle a la misma Voz del Interior porque ha generado muchísima inquietud en la comunidad por esto mismo: yo creo que -como usted dice, señor rector- son temas que se conocen, claramente podemos conocer cuando una elección es directa o no es directa pero la discusión central es el cómo, y me parecería bueno que podamos empezar a cristalizar un poco eso, qué es lo que pensamos y cómo lo queremos realizar. Celebro porque entiendo que hay un consenso mayoritario sobre que debemos modificar el tema de las elecciones, pero claramente la discusión central es cómo se hace eso. Y ni hablar del otro tema, que es sobre la incorporación de miembros del Consejo Superior. Me parece que no estamos en desacuerdo con la vinculación con la comunidad, de la institución de la Universidad para con la comunidad, pero también tiene que haber una discusión central sobre el cómo. Creo que la responsabilidad pasa por nosotros, primero, pero también para abrir el debate en los distintos lugares: los Consejos Directivos, la comunidad universitaria y la sociedad.



Es un hecho sumamente importante para la Universidad y debemos verlo con esa responsabilidad. Me parece que no debe estar puesta la discusión en poner la fecha y después debatir, sino todo lo contrario, la asamblea debe ser la consecuencia de un proceso de discusión y debate, en todos los ámbitos y en todos los sentidos.

Vuelvo a repetir que la nota en La Voz del Interior nos preocupó, nos inquietó bastante, no es la primera vez, pero en ese sentido si realmente no ha sido la voz oficial de la Universidad la que fijó la fecha del 12 de octubre, que pueda hacerse un derecho a réplica y que se diga también por el mismo medio que acá claramente estamos dando la discusión porque si no parecería que muchos acá estamos pintados y no ejercemos el gobierno de la Universidad, y eso sí me preocupa, por lo menos desde el claustro que represento, que es el de los estudiantes.

Así que llamo a la reflexión no solamente al señor rector, y mucho menos a la gestión "oficial", quienes son el oficialismo, sino a todos nosotros, que somos representantes. Esta discusión tiene que salir de acá, la tenemos que empezar a dar acá, cristalizar lo que pensamos y empezar a darla con toda la sociedad, la comunidad universitaria y la comunidad en su conjunto.

Gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Señor Rector.

SR. RECTOR JURI.- Una cosa, nada más, porque escucho, lo mismo escuchaba del Consejo Social, de La Voz y el Alfíl. En la reforma del '18, Gabriel Del Mazo pone muchas cosas en las actas, el apoyo que tenían de La Voz del Interior, etcétera; lo que les quiero decir es que todo esto queda en actas; la Universidad tiene una página; lean la página de la Universidad, todas las cosas oficiales salen allí, por ejemplo, las recomendaciones del Consejo Social Consultivo. Las cosas que ustedes leen en el Alfíl y en La Voz del Interior salen en la página de la Universidad, pero bueno, la verdad es que no quisiera discutir este tema y menos dejando actas sobre el tema; lo más importante es la página oficial de la Universidad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctora Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Estamos cayendo en una discusión sobre un punto del programa de los estudiantes de Comunicación: versión, rumor y trascendido, y que tienen que ver con las distintas formas en que la información circula y con las formas en que la gente se apropia de esa información, de una manera más o menos inteligente.

Me parece que lo más importante es que estamos frente a un acontecimiento que hemos estado esperando durante mucho tiempo; que estamos aceptando el desafío -no perdamos de vista eso-; estamos frente a una oportunidad histórica: el mérito de haber convocado a esta asamblea y habernos puesto de cara a un problema que probablemente, como decíamos recién, cambie el perfil con el que conocemos a la Universidad. Eso ya es un motivo de celebración.

Respecto de los mecanismos, me parece que es importante que generemos -no estemos esperando que lo generen otros- nosotros mismos los mecanismos de discusión, de trabajo y de información que tenemos de acá a la fecha que el Rector fije, a fines de octubre o a comienzos de noviembre, o cuando sea.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



En ese sentido, les hago una propuesta, que podríamos trabajar al final de esta sesión, hoy mismo para no dilatarlo más; a lo mejor no hay que esperar hasta el martes que viene sino esperar a que termine esta sesión y nos sentamos a trabajar en un acuerdo metodológico que incluya diferentes instancias: a lo mejor, la conformación de una comisión -como ha dicho el señor Rector-, a lo mejor las maneras en que circularía la información, al menos en el Consejo. Los debates de las facultades creo que ya se han iniciado; en algunas facultades están más adelantados que en otras; tengo idea -porque me han invitado a algunas asambleas, en la Facultad de Derecho, por ejemplo; o sea que algunos están más adelantados que otros- pero me parece que todas las unidades académicas están, de alguna manera, conmocionadas. Yo estoy preparando, anillando un material para mis consejeros para que empiecen a informarse, de manera que cada uno de nosotros ya estamos en un plan de trabajo en cada facultad; sería bueno que acordáramos una metodología en el Consejo Superior. Entonces, la propuesta que les hago es que lo hagamos apenas terminemos la sesión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Yo creo, en términos generales, en cuanto al planteo, por ejemplo, de armar una comisión y definir una metodología, en eso estoy de acuerdo, pero sí tengo que decir, y no lo hago simplemente como decana sino como presidenta de mi Consejo Directivo, que la gente está muy desorientada, y que, además, yo no tengo respuestas para dar. Yo tengo una postura y tengo un planteo que puedo plasmar, escribir y defender, pero lo primero que preguntan los integrantes del Consejo Directivo es sobre cuál es la propuesta, cuántas propuestas hay, cuál es la propuesta del Rector, y lo único que tengo es La Voz del Interior que dice que el oficialismo plantea -por más que se diga que no es una información oficial- una simple ponderación; inclusive hace mención a FAMAFA específicamente y dice "un docente de FAMAFA vale cien docentes de Ciencias Médicas". Lamentable el artículo, y lamentable porque mi Consejo Directivo está sumamente preocupado porque no sabe de qué se trata, más allá de lo que yo pueda especificar en una propuesta.

Entonces, me parece fundamental que haya una metodología, se puede armar una comisión que receipte todas las propuestas, por lo menos, las que andan dando vueltas, y se pueda ir a hablar a los Consejos Directivos. A mí me gustaría ir a hablar a otros Consejos Directivos, creo que a otros decanos también les gustaría, o consejeros que adhieren a una propuesta, como otros que adhieran a otra propuesta porque los consejeros son los miembros de la asamblea. ¿Cómo va a ir un consejero a una asamblea sin saber de qué se trata? Me parece hasta una falta de respeto a los Consejos Directivos.

Entonces, creo que tenemos que empezar a ver cuáles son las propuestas, mandarlas a los Consejos Directivos, que éstos comiencen a discutir, que vayan los representantes de las distintas propuestas a discutir. A veces, uno habla de consensos pero realmente no se sabe construir consensos, porque si no se involucra a los consejeros de los Consejos Directivos y, a su vez, éstos a sus representados, que son los miembros de los distintos claustros de cada una de las facultades, no se va a lograr un consenso o acuerdo, porque a lo mejor puede haber tres propuestas en las cuales realmente haya muchas cosas en común y se pueda limar asperezas y disminuir la cantidad de propuestas.



Ese proceso es responsabilidad del Consejo Superior y éste le encomendó al señor Rector que generara esos mecanismos. Creo que hoy tendríamos que definir cuáles son los mecanismos para poder empezar a trabajar en esto antes de definir la fecha.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctor Yorio.

SR. CONSILIARIO YORIO.- Lo que quería decir es que pareciera que en este contexto, que pareciera todo desinformación, sería como si cuando vamos a las elecciones vota, en vez del 100 por ciento de los docentes o de los estudiantes, el 40 por ciento. Si las comunidades se comprometen, no se comprometen, es una discusión larga, pero podemos revisar las elecciones para atrás y darnos cuenta de eso. Así que yo no me manejo tanto con ese criterio porque me parece que hay gente que se compromete mucho más que otra, en todas las comunidades.

En ese sentido, quiero decir que, de una manera absolutamente informal y no estadística, he ido consultando a muchos de mis colegas, no docentes y algunos graduados con los cuales he tenido oportunidad de conversar y la verdad que el tema elección, cambio de elección, no es un tema nuevo instalado en esta Universidad. Yo diría que es un tema más bien viejo no tratado, que es distinto. O sea que yo creo que hay mucha gente que tiene opinión sobre el tema; quizás algunos te dicen "y, mirá, este tema no va a salir, ya lo han tratado muchas veces", esto me lo han dicho, también me lo han comentado, no sé en las otras comunidades pero a mí sí me lo han dicho.

Ahora, yo ya lo dije en otra oportunidad, inicialmente lo válido –a mi juicio- es sin dudas que este Consejo Superior tiene que discutir el tema; estoy absolutamente de acuerdo con esto de la comisión, me parece muy bien, pero desde ya que el debate empieza en las facultades. A ver, los que integran el 90 por ciento de la asamblea universitaria no es este Consejo Superior, son las facultades y, por lo tanto, los Consejos Directivos de las facultades. Yo lo he iniciado a ese tema, por lo menos en mi facultad, obviamente tratando de ir incorporando la estrategia que tiene cada uno dentro de su facultad, que puede ser, por supuesto, una estrategia política, qué sé yo, juntás a la gente con la cual te conocés hasta que irá interviniendo toda la comunidad; de hecho me lo han pedido las diferentes comunidades, y lo vamos a hacer como lo hicimos en el momento de las facultarizaciones, invitando a las diferentes opciones que había y lo hicimos.

Por lo tanto, yo creo que estamos en ese proceso y no me parece que estemos, realmente, en tanta falta. Me parece bueno que ingrese también el Superior en esta discusión porque va a ilustrar y a fortalecer las discusiones en las facultades ¿Cómo se va a ir manejando en todas las comunidades? Bueno, habrá que ir acordándolo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Gauna.

SR. CONSILIARIO GAUNA.- Bueno, esto es así, uno toca el botoncito y al final, cuando casi todo lo han dicho, uno tiene que empezar a repetir las cosas. El tema es viejo, la elección directa no es una cuestión de ahora sino de más de una década. Punto número uno, que ya lo conocemos. Y todos nosotros, que formamos parte de este honorable Consejo Superior, tenemos la obligación de trabajar el tema, bajar el tema a las facultades y escuchar a nuestros colegas. Comparto lo que dice el decano de Ciencias Médicas, algunos se involucran mucho, otros nada; lo mismo con los estudiantes, unos se involucran más, a otros no les importa,


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



algunos piensan como dice él: "esto no se quiere hacer", y recién escuchaba al Rector que planteaba justamente esto, porque, en definitiva, creo que todos -yo creo- estamos de acuerdo que tenemos que ir a una elección directa de las autoridades unipersonales, y que tenemos que dar una discusión que tenemos que hacerla primero en el seno de cada una de las unidades académicas. Esa fue la intención, y eso es lo que se está haciendo. Y creo que por ahí nos mentimos un poquito porque todos están trabajando de alguna manera, lo están viendo y lo están trabajando. Bueno, son etapas. Entiendo que se llegue o no con el tiempo, eso se está madurando en cada uno de los lugares.


Yo tengo una visión distinta, quizás, de lo que se está planteando acá. Yo siento que la cosa está madurando, que está madurando en los diferentes lugares porque corresponde que así se haga, en los senos de cada una de las facultades, los niveles de participación ya sabemos que son disímiles, hay gente que cree que no se va a dar, porque como siempre se estuvo hablando de la elección directa, pero nosotros estamos convencidos. Ahora, necesitamos esto, que estemos acá todos convencidos que esto es, y buscaremos el camino, llegará el momento en que saldrán las propuestas. No tiene sentido decir "che, bueno, a ver ustedes qué propuesta tienen ya acá", si la idea, cuando esto se votó, fue distinta. Vayamos, hablemos con nuestras facultades, porque empiezan a surgir muchos temas, muchas otras cuestiones. Entonces, la idea era trabajarlo en cada una de las facultades, esa es la responsabilidad que tenemos, la idea es traer novedades, traer cosas nuevas, y va a llegar el momento -que me parece bien lo que plantea el señor Rector- de quizás armar esa comisión, cuando llegue el momento. No creo que Tatián me diga que no está trabajando en su facultad, no sé si me entienden. Entonces, el tema es que cada uno lo tiene que estar trabajando, traer las mejores ideas y eso es lo que quería más o menos transmitir. No estamos pintados para nada, al revés, nos estamos pintando nosotros -como decía el compañero-, estamos trabajándolo como corresponde a nivel de cada una de nuestras facultades para aportar las mejores ideas, si no, esto se va a volver a frustrar nuevamente.

Es una cosa que hace décadas, muchachos, compañeros, que estamos planteando, un cambio, estamos todos de acuerdo, es más, creo que lo votamos en forma unánime.

Gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Para sumar en este debate que se ha iniciado, en primer lugar, cuando hablamos de responsabilidades y de que este Cuerpo tiene la responsabilidad de iniciar el camino del debate para construir una reforma política, no nos tenemos que olvidar que hay una primera responsabilidad y fue que el señor Rector, el 25 de abril, instaló en esta Universidad que en seis meses se hacía una asamblea. Por lo tanto, la responsabilidad inicial partió de hacer mediática esa información sobre que se iba a trabajar en una reforma política en la Universidad. Y hoy estamos a 20 días, 30 días, cuánto no sé, de llamar a una asamblea y los elementos para llevar adelante el compromiso social que se tomó a través de esa información que circuló por todos los medios de Córdoba, y del país inclusive, de que Córdoba iba a hacer una reforma política en seis meses, llegamos ahora a la instancia en que no sabemos si tenemos los elementos para iniciar ese proceso de debate.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



A esto lo quiero plantear porque, sinceramente les digo, suena poco serio. O sea, si en este momento, a veinte o treinta días de la asamblea, no sabemos todavía cómo vamos a trabajar, lo que intento transmitir es, a ver, hagámoslo al revés entonces, no nos preocupemos por una fecha; no nos preocupemos por establecer la fecha de realización de una asamblea y sí tratemos de trabajar en pos de iniciar un proceso de debate en toda la Universidad, propiciado por este Consejo Superior para que, llegado el momento, podamos establecer los mecanismos y sí a través de una asamblea generar la reforma política que la Universidad, la comunidad universitaria pretenda y crea más conveniente.

En ese sentido, creo que si vamos a conformar esta comisión, que la misma se ponga plazos, porque hay que fijar plazos para que no caigamos en las situaciones anteriores, que la Universidad no generaba, no abría los espacios, no se producían los mecanismos para generar este debate. Por lo tanto, si vamos a generar los mecanismos de debate, no pongamos plazo a una asamblea, que los tiempos de debate nos vayan llevando a decir "ya estamos en condiciones de hacer esta asamblea" porque si no. volvemos a forzar; que los Consejos Directivos lo están discutiendo, sí, lo están discutiendo y hay muchos debates en las facultades al respecto, pero el sentido de la desorientación se produce por no conocer cuál es la propuesta oficial que hay para generar este llamado a asamblea.

Esa no es una cuestión menor porque son elementos que sirven para el debate comunitario. Tiene que haber propuestas para que los Consejos Directivos puedan debatir; no hay propuestas. Por lo tanto decir, sentarnos a qué, a mirarnos la cara, a leer la historia, a ver los números de fracasos que tuvimos de asambleas anteriores, no. Tiene que existir una propuesta superadora, que en este momento -lamentablemente- no la tenemos; o si está, personalmente no la conozco. Entonces decir "hoy debato dentro de mi Consejo Directivo" y los Consejos Directivos de nuestras facultades, algunas de ellas ¿están discutiendo?, tomando documentos pasados, que trabajaron en esta Universidad durante los últimos diez, veinte años a lo mejor. Pero no tenemos una propuesta nueva, no está ese proyecto. Por lo tanto, se lanza la posibilidad de una asamblea a los seis meses; la gente esperaba que detrás de ese llamado hubiera una propuesta, y esa propuesta no está. Entonces, esa es la desorientación que se genera en los Consejos Directivos.

Por lo tanto, si vamos a generar esta comisión que inicie el debate, lo que tenemos que hacer es decir "bueno, señores, estas son las posibles propuestas que tienen que ser llevadas a cada uno de los Consejos Directivos y comunidades universitarias para que se puedan iniciar los procesos de debate". Si no, sinceramente, vamos a hacer la típica del perro tratando de morderse la cola. Vamos a empezar a girar hasta que esto se diluya y vamos a decir otra vez "no estamos en tiempo de debatir la reforma política".

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Señor Rector.

SR. RECTOR JURI.- Me alegro que haya dicho lo último que manifestó el doctor Chiabrando. Yo no fui poco serio cuando anuncié la intención de llamar a una asamblea en seis meses. La verdad es que no me gusta que diga esas cosas en el Consejo Superior un consiliario, nunca lo trato así a ninguno de los consiliarios. Era serio, y el llamado a la asamblea era para que se hiciera la asamblea y no se siguiera hablando de la asamblea como se viene hablando -como dice el doctor Chiabrando- desde hace veinte años; incluso citando a la asamblea y no


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



haciéndola a la asamblea. Reitero, si tiene que ganar, si la mayoría -porque hay universidades que siguen teniendo este mismo sistema- así lo cree, que lo aclare y que lo diga. Y si se están discutiendo, no desde estos últimos meses sino desde hace muchísimo tiempo los diferentes proyectos, para el que no le guste este proyecto.

A mí me interesa una comisión donde podamos presentar y seguramente entre lo que se está hablando de continuar con este sistema, con un sistema directo con una ponderación o un sistema directo con dos ponderaciones, hay infinitos números de otras posibilidades. Y si ustedes ven cómo ha sido citada la asamblea, no dice "para modificar el sistema de elección" sino para discutir el sistema de elección. Quizás les guste mucho a los que han estado todos los años sin hacer nada y ahora dicen que es poco serio cuando uno presenta una propuesta. Por supuesto que salió en los medios, lo dije en el discurso inaugural, que era la intención, y lo dije en el discurso porque lo dijimos en la campaña. Y si hay algo que quiero es cumplir con las cosas que dije antes, por lo menos yo; y si la asamblea no se hace es porque alguien permite que no se haga la asamblea, lo siento mucho, pero voy a tratar de que se haga la asamblea; que no pase toda una gestión y no se haga la asamblea.

Por lo menos, sincerémonos y digamos "no queremos cambiar el sistema electoral", no tiene nada de malo; hay otras universidades que tienen lo mismo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctor Orosz

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Gracias.

Señor Rector, yo voy a retomar lo que usted recién nos decía: sinceremos la situación, es lo mejor que nos puede pasar. Yo creo que no estamos en una república griega discutiendo en las plazas mayores el sistema de elección directa que vamos a tener, con nuestros estudiantes, nuestros docentes, no docentes, nuestros egresados, desesperados en las plazas, discutiendo cómo vamos a elegir, con una ponderación, con doble ponderación; nada de esto está sucediendo. Los que van a decidir son los Consejos Directivos porque ellos componen la asamblea universitaria, pero ninguno de los integrantes de esos Consejos Directivos ha sido elegido con un mandato expreso en base a un proyecto de cómo debe ser el gobierno de la Universidad, porque nunca estuvo en la temática de cuando nos eligieron a cada uno de nosotros. Por lo tanto, sería nuestra responsabilidad garantizar que esa discusión, de los que nosotros representamos, se dé para que cuando los que deban concurrir -la gran mayoría de los que estamos acá no debe concurrir, salvo los decanos- a la asamblea, realmente concite el consenso mayoritario.

Ahora, como usted nos pide, sincerémonos; el proyecto de elección directa yo diría que es un proyecto que casi todos los sectores lo comparten, y si se ha venido frustrando no es porque todos no tienen la voluntad y quieren seguir manteniendo el sistema anterior, y otros tienen la voluntad preciosa hoy de tener la elección directa. No, la realidad es que son cambiantes las posturas según las circunstancias. Fíjense ustedes que en las últimas administraciones no ha sido un tema que no se tocara, pero tiene la oposición de algunas grandes facultades, las que impidieron que llegáramos a buen término en esta situación.

Entonces, si realmente dentro de dos años vamos a celebrar el aniversario de la Reforma Universitaria, que era un grito de república universitaria, frustrada a los dos o tres años con la reacción conservadora, que hasta el día de hoy se sigue llamando reformista, no quisiera



que nos suceda eso. Fíjense, la semana pasada hablaba con una alta autoridad de esta Provincia porque la Provincia se prepara para festejar, el año que viene, el recordatorio de la reforma constitucional del año '87 donde, en función de darle un poco a cada uno de los que tenían que dar los votos a quien era el Gobernador en aquel momento, se creó una serie de instituciones en la Constitución Provincial que nunca existieron: fíjense ustedes que el Consejo Económico y Social de la Constitución provincial no existe, jamás se pudo constituir, y les puedo asegurar que en varias villas que ahora están extramuros, no existe la posibilidad de reclamar algo que está en esta Constitución, que está en un Estado social de derecho, como la vivienda, por ejemplo. Lo que pasa es que esa Constitución que votamos, para darle un votito a los distintos bloques justicialista, a la U.C.D que existía en aquel momento, hubo que darle un poquito a cada uno para que nada sucediera, salvo la reelección del Gobernador.

Distinta fue la situación del '94 -y traigo a colación estas cosas... y sí, es cierto, hablo un poco de historia porque mi "vieja" fue doctora en Historia, qué vamos a hacer-; en el '94 Menem, que quiso reformar exclusivamente la Constitución para ser reelegido, amenazó con sacar una Constitución mucho más conservadora y retrógrada que la que teníamos con el Consejo de Elección, que era como si fueran senadores y ahí elegían al Presidente, que en una de esas era el único que salía votado en la elección. Y en función de ese proyecto hubo actitudes por parte de la minoría, que le voy a poner nombre y apellido para que nadie lo desconozca: Raúl Ricardo Alfonsín, que se animó, incluso en contra de lo que la gran mayoría de los argentinos pensábamos en ese momento, que entendíamos que era execrable por parte de Menem, pudo realizarse una Convención Constituyente en el '94 que incorporó los tratados internacionales y que confirmó, en alguna medida, la continuación de la República Argentina pero como república.

Entonces, a mí me parece que si realmente nuestra intención es que tengamos una república universitaria más profundizada, más acorde con los nuevos tiempos, esta discusión que pretendemos, porque recién escuchaba cuando chicaneaban "ah, en la facultad de Tatián seguramente no están discutiendo", algunos sectores se reían como si fuera interesante chicanearse en estos temas que son fundamentales, creo sinceramente que no existe la democracia de base en la forma prevista, que existen mayorías, que existen minorías y que existen proyectos políticos, pero políticos con la "P" mayúscula, entonces sería interesante que desde el oficialismo, desde la minoría, haya propuestas para que discutamos en ejes concretos. Entonces, vamos a tener el viejo sueño de las cuatro grandes facultades de manejar esta Universidad.

Yo creo que es imposible que lo logren con los votos, va a caerse en quince segundos, en quince días o con una nueva Reforma Universitaria. Entonces, lo ideal sería hacer lo del '94 y no lo del '87 y ponernos a discutir, entre las propuestas que traiga el oficialismo, las que podamos acompañar desde las minorías, para llegar lo más consensuadamente posible a una asamblea universitaria absolutamente necesaria, pero incentivemos este diálogo institucional importante; incentivemos de una vez por todas la discusión de proyectos; no nos guardemos debajo del poncho lo que tenemos para último momento; no nos va a ir bien, la experiencia institucional argentina demuestra que vamos a crear un montón de cosas para que nada sirva; si queremos que sirvan tienen que surgir del máximo consenso posible; discutamos lo que no podemos consensuar.

En ese aspecto me parece bien, ustedes lo propusieron, es cierto, vamos a hacer una asamblea universitaria para cambiar esto, pero insisto, sin que se me malinterprete y mañana o



pasado el diario Alfil nos chicanee, es que llegemos a una asamblea universitaria que responda a este proceso; ustedes dicen que no puede pasar de este año porque lo prometieron en su campaña, me parece entendible; lo que yo propongo es que tampoco podemos tener una asamblea universitaria sin haber tenido, minimamente, ese proceso antes. Creo que nos lo debemos, que la democracia universitaria se lo debe, que somos personas inteligentes y lo podemos hacer, sinceramente.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Señor Rector.

SR. RECTOR JURI.- Muchísimas gracias, consiliario Orosz, y acuerdo totalmente con usted. Y yo creo que no solamente en las reuniones del Consejo Superior; el Consejo puede trabajar on line, nosotros podemos poner el soporte técnico para que estas discusiones se lleven, y que la comisión se lleve no uno sino varios proyectos. Les sigo diciendo: yo creo que hay infinitos proyectos entre una y dos ponderaciones, o cosas así. Y a usted, que le gusta la historia y a su mamá también, en un momento -lo estoy recordando y no sé si no lo dije aquí al principio, cuando empezamos a hablar-, sí pensaba en el 12 de octubre, que es el día que asume Hipólito Yrigoyen después de un larguísimo debate; hay un libro muy lindo, que se llama El Orden Conservador, de Natalio Botana, donde ustedes pueden ver cómo las provincias mandaban sus senadores, esos senadores elegían al Presidente, ese Presidente, a dedo, elegía al otro; los senadores volvían a sus provincias -facultades de gobernadores- y un día se juntaron y se cambió la historia del país. Y creo que sería muy bueno que una Universidad grande, porque hay mitos, "las asambleas hay que hacerlas el día sábado", hay mitos de que las universidades grandes no pueden tener elección directa, que un docente de FAMAFA no pueda ir y poner su voto para elegir quién es el rector. Que de nuevo digo, no es la máxima autoridad de la Universidad; la máxima autoridad en el funcionamiento es el Consejo Superior, donde dos tercios son miembros de las facultades, los decanos y los consejeros docentes.

Y con respecto a las universidades grandes, todos sabemos que no siempre se da así en las facultades grandes. En este momento, con este sistema, yo soy de la Facultad de Medicina, el Vicerrector es de la Facultad de Derecho y el Secretario General es de la Facultad de Ingeniería. Es una casualidad, nunca se vota al de las facultades grandes. Si ustedes van a ver Cuyo y todo lo demás, los rectores son de las facultades más chicas, lo cual es bastante lógico que el resto piense "no vamos a poner eso así", pero no sé. Es muy difícil para quienes tienen el poder delegarlo, devolverlo a la ciudadanía. Y eso es lo que podríamos hacer en esta oportunidad; la gente que tiene el poder: los consiliarios, los consejeros, devolvérselo a las bases.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Conrero.

SR. CONSILIARIO CONRERO.- La verdad es que de algunas cuestiones estoy sorprendido, pero ya estoy acostumbrándome. En particular, creo que hay algo importante que deberíamos decir, que hay cosas que sí han cambiado; yo sé y entiendo que hay gente que está en una inercia importante, en que alguien les construya un proyecto, un relato y les diga "vamos atrás de esto"; nuestra estructura de funcionamiento, al menos de quienes hoy constituimos el oficialismo, hemos propuesto en la campaña hacer ciertas reformas; estamos comprometidos con llevar



adelante todas esas reformas y en tiempo prudencial entendemos que es importante abocarse a la discusión, debate y resolución de esas discusiones, saldarlas para poder continuar con la gestión que requiere la Universidad de Córdoba en este caso; y entender que necesitamos que las facultades, los decanos, que alguien me diga cuál es el proyecto.

Yo ya lo dije cuando aprobamos la otra vez -por unanimidad, quiero recordar- la fecha de la asamblea y voy a reiterarlo: me llama mucho la atención la incapacidad de algunos de ponerse a debatir la gama de posibilidades que tenemos y que en algún momento podemos llegar a recibir, a receptar toda esa gama de propuestas pero no, pareciera que a algunos les gustaría tener el muñequito para ver a dónde lo vamos a pegar y no tienen la capacidad de ponerse a pensar qué les gustaría, qué piensa cada uno, para esta Universidad. Eso es lo que se ha pensado, a lo que se ha convocado, a que pensemos, debatamos, y ahí sí viene la responsabilidad de cada facultad de no hacer lo que nos dice el otro sino tratar de ver en su propia comunidad a qué apunta cada uno de los sectores, de los actores, de estos ciudadanos universitarios que tienen derecho de opinar, sobre todo si estamos pensando que de ahora en más vamos a elegir en forma directa.

Ya lo dije en este mismo Cuerpo, que nosotros no podemos arrogarnos -porque pareciera aquí que algunos quieren arrogarse el pensamiento único de que si no es lo que yo digo no hay consenso- porque tenemos que bajar a las bases y preguntarles a ellos, no a los que somos autoridades; tenemos la obligación de preguntarles a ellos y traer aquí las propuestas de lo que, en forma mayoritaria tal vez, piensen cada una de esas unidades académicas. Y no le veo el inconveniente de generar esas discusiones, esos debates de todos los sectores porque, en el fondo, no podemos los consejeros, menos aún los consiliarios, arrogarnos lo que queremos para esta Universidad porque se entiende que si queremos que sean ciudadanos universitarios y también que piensen cómo va a ser de ahora en más la posibilidad de ellos de participar, me parece que debemos preguntarles a ellos primero, construir de alguna manera acciones. Cada facultad tiene su estructura -yo lo comparto con Yorio-, una idiosincrasia y una forma, tal vez, de llegar a congregarse todo ese tipo de opiniones; hay facultades que están estructuradas de una manera; otras tienen escuelas, es importante poder recabar esa información y en esa etapa creo que estamos todos. Yo quiero entender que en esa etapa estamos todos porque no nos podemos arrogar lo que yo pienso como verdad absoluta, como muchos de los que están sentados en esta mesa durante mucho tiempo también se la arrogaron.

O sea, tengan un poquito de apertura, tengan un poquito de conciencia ciudadana y no cerrar el derecho a opinar y decidir lo que ustedes quieren porque nos debemos a las comunidades que nos han elegido, indirectamente, para que conduzcamos estos procesos. Y este proceso seguirá una línea, tenemos que ponerle una fecha porque si no muchos, creo, quisieran que esto no suceda, que esto se pase, y eso han hecho en las gestiones anteriores. Y si no se le ha encontrado la forma, bueno, tal vez tendrán que plantearse por qué no lo han logrado en otras oportunidades, pero entiendo que este proceso es el más sano. ¿Y por qué tenemos que tirar un proyecto en la mesa para ver por dónde le pego? Busquemos la posibilidad, cada uno de nosotros, en nuestras comunidades, a que opinen, a que piensen, a que propongan, tratemos de confluir en esas posturas, y ahí sí entiendo la comisión que se planteaba, que podría estar receptando todas esas ideas y que podríamos ir a una asamblea con una serie de proyectos que, de última, se pueden poner a consideración en la misma.



No veo el inconveniente, ese es el procedimiento, es lo que debemos hacer. ¿Por qué le vamos a coartar la posibilidad de dar una opinión de una persona, un voto, por ejemplo? ¿Porque acá no hay consenso? Bueno, habrá grupos que lo propongan; habrá grupos que propongan que se mantenga el sistema como está, con tal modificación, y en el medio las que se les ocurran.

¿Tanto miedo les tenemos a los debates? Hagamos debates, los representantes estudiantiles con sus agrupaciones, con los estudiantes; los docentes lo mismo; los no docentes igual; y nosotros, como decanos, tenemos que generar las condiciones para que esto suceda. Es simplemente eso; y aquí, en el Superior, discúlpeme pero me parece que no es donde hay que tomar la decisión; lo que aquí hay que tratar sí es de ordenar toda esa propuesta, debatir entre nosotros y tratar, como referentes que somos, de encontrar consensos, pero no de lo que yo quiero, de lo que provenga de las discusiones de cada una de las facultades. Creo que ese es el procedimiento que deberíamos valorar, respetar y no autoimponernos diciendo "vamos a bajar a nuestra gente a ver qué es lo que tiene que hacer"; también hemos largado correos diciendo barbaridades, como están haciendo algunos, porque no saben qué va a hacer no sé quién; seamos un poquito más creativos y debatan; cada uno tiene sus tiempos de debate y cada uno hace su proceso, y al final las comunidades serán las que nos hagan ver a nosotros la postura que la Universidad de Córdoba -no nosotros, los iluminados que estamos acá-, la Universidad sola nos van a llevar hacia el lugar de consenso de la ciudadanía universitaria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Puricelli.

SR. CONSILIARIO PURICELLI.- No queríamos dejar pasar la oportunidad porque hay muchos aspectos, en el corto debate que hemos tenido en esta sesión respecto de este tema, que por lo menos a mí, en lo personal, me parecen bastante ilógicos, porque estamos criticándolo al Rector por una propuesta que hizo en la que todos estamos de acuerdo. Y hasta lo que yo entiendo, esta sesión comenzó con una propuesta de crear un espacio de articulación, de discusión, de análisis respecto a esta convocatoria a una asamblea que discuta los mecanismos de elección de autoridades y, además, planteando la fecha y dejando claramente que fue pedido por ciertos actores del Consejo Superior prever la posibilidad, en virtud de cierta lógica que se estaba viendo en las facultades, acerca de los tiempos de la discusión. Entonces, pareciera que lo que en realidad necesitamos es un espacio para descargar, digamos, ciertas broncas que venimos masticando en nuestras comunidades académicas y no, en realidad, aportar al debate, porque me parece que pedir la palabra para hacer catarsis, bueno, pidamos la palabra para ver cómo va a estar compuesta la comisión, o si estamos todos de acuerdo con la propuesta de la decana Pérez, que cuando termine la sesión analicemos cómo va a estar compuesta esa comisión.

Entonces, prefiero que termine pronto esta sesión y que pasemos a esa comisión porque, en realidad, pareciera como que necesitamos un espacio para andar criticando cuestiones que parece que ya están encaminadas a resolverse.

Y hay otros elementos más; el primero de ellos, que me parece que este Consejo Superior está para cosas mucho más importantes que andar analizando la línea editorial de La Voz del Interior o del Alfil, en función de dichos que lo mejor en algún pasillo de esta Universidad se dijeron; eso va a ocurrir, me parece, en todas las gestiones, de todos los colores políticos, y hasta me parece bien que la prensa de toda la ciudad hable todo lo posible de la Universidad,



todos los medios de prensa habidos y por haber, porque eso -incluso- para la discusión que se nos viene en la Universidad va a ser necesario y hasta importante que generemos polémica en ciertos aspectos para movilizar mucho más a los claustros.

Con respecto a los tiempos de la discusión, yo en esto sí tengo una opinión personal - que la conversábamos recién con Domingo- y nos pareció perfecto que empecemos esta discusión diciendo que hay un plazo para discutirlo. Venimos de tres años y medio, incluso recuerdo el discurso de la anterior elección de rector que iba a ser el último electo por ese sistema de elección de autoridades unipersonales, y en tres años no hubo un espacio de discusión en toda la Universidad con respecto a la reforma política; no hubo comisión; no hubo proyecto de resolución en el Consejo Superior; por eso me parece mucho más loable que se llame a una asamblea. A lo mejor, no hay un proyecto oficial; a lo mejor no sabemos si reúne mayoría o no tal o cual propuesta de todas las que pueda haber con respecto al mecanismo de elección de autoridades unipersonales; pero me parece que es hasta necesario que se dé certeza en torno a ciertos debates y a ciertas resoluciones que nos debemos como Universidad.

Y en eso incorporo el último elemento, que si bien me parece bien que haya una comisión, que haya un espacio que empiece a generar insumos, que muchos de ellos ya están generados, muchos de ellos seguramente los deben tener en sus casillas de mails desde hace muchísimos años, que hay que salir a reflotarlos, pero yo no le voy a pedir al rector de la Universidad ni a ninguna autoridad que generen algún espacio, por ejemplo, no les voy a exigir a los graduados que no están discutiendo la reforma política de la Universidad cuando soy yo, es Domingo, es Claudio y son todos los consejeros que están en cada una de las facultades los representantes de ese claustro.

Entonces, me parece mucho más prudente que discutamos más en torno a proyectos concretos, ideas concretas y que aprovechemos estos ámbitos de difusión, aprovechemos los medios de prensa que parece que están tan interesados con respecto a lo que sucede en la Universidad para estar comunicando cuáles son esos espacios de debate, cuáles son las lógicas, porque si no será criticable una nota en el diario, también es criticable un mail, también un estado en una red social que pretenda incidir en cierto sentido político al debate que pretendemos generar.

En esto rescato que ojalá la comisión entre en funcionamiento pronto y tome cartas en el asunto rápidamente, pero también es una oportunidad para que generemos desde la base de cada uno de los claustros, de cada una de las facultades, insumos y espacios de discusión para que se enriquezca mucho más este debate.

Nada más, muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Yo quisiera pedirle al Cuerpo, si me lo permite, no tengo autoridad para hacerlo, todavía no hemos entrado en el Orden del Día y como éste no es un tema que va a resolver nada ni va a tratar nada y aparentemente hay un cierto consenso de que se siga discutiendo posterior a la sesión, si el Cuerpo está de acuerdo, les pediría a todos los que quieran hablar, para no impedir el uso de la palabra a nadie, que se anote y yo cerraría la lista de oradores -si les parece bien- de modo tal que una vez que cada uno exprese su opinión y teniendo en cuenta que algunos se han anotado dos veces, podamos empezar con el Orden del Día. ¿Les parece?


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



-Asentimiento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Bueno, voy a cerrar entonces la lista de oradores.

Consiliario Yorio.

SR. CONSILIARIO YORIO.- No voy a repetir, con muchas de las cosas que se han dicho estoy de acuerdo, solamente digo que mas allá de que exista un proyecto, creo que hay de sobra elementos para discutir en cada facultad, como es la elección, porque para lo que se está citando es para la forma de elegir autoridades unipersonales. Creo que no hay ninguna noticia en cuáles son las cosas que tenemos que discutir.

Nada más.


SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaría Medina García.

SRA. CONSILIARIA MEDINA GARCÍA.- Voy a intentar también ser breve porque me parece que estoy de acuerdo con lo que plantearon tanto el oficialismo como la oposición; no pensemos en la asamblea en función de un tiempo cronológico con una fecha inflexible sino que, por el contrario, sea el llamado a asamblea y lo que discutamos ahí, producto de un consenso político que lleve a modificar o transformar nuestro sistema de elección. Creo que la elección directa es una deuda histórica que tenemos en la Universidad, que tiene que ver no sólo con ampliar la ciudadanía sino principalmente con comenzar a colectivizar las decisiones políticas que toma esta Universidad, algo que no es cosa fácil.

La elección directa ha sido propaganda política hace tiempo en la Universidad, algunos más convencidos y otros quizás no tanto, pero ha sido muy escuchado, y entiendo el escepticismo que pueden tener muchos miembros de la comunidad respecto de esto, pero creo que para que efectivamente sea una realidad tiene que haber, en principio, dos elementos: el primero es la voluntad política; eso está claro, todos los que tenemos en el hombro la responsabilidad de conducir el proceso de debate, que concluya en una elección distinta, la voluntad política, que creo que efectivamente no se materializa si no hay un plazo para la asamblea, a eso lo comparto.

Lo segundo es que necesitamos, además, para que esto cambie, la apropiación de los sujetos que tienen a cargo esa responsabilidad y de todos los miembros de la comunidad, o de la mayoría que podamos involucrar, la apropiación de la búsqueda de otro mecanismo de elección. Y eso creo que no se va a lograr sin debate. Creo que para que nada cambie, podemos no llamar a asamblea, que es efectivamente lo que hasta acá pasó. Ahora, lo segundo que podemos hacer para que efectivamente nada cambie es no debatir, no construir consensos políticos, no construir mayorías atrás de una alternativa para que, efectivamente, los miembros que lleguen a la asamblea terminen optando por conservar el sistema que tenemos y no por transformarlo. Y creo que tenemos que llegar a la asamblea no solamente a discutir respecto del sistema que tenemos hoy, de elección indirecta, sino principalmente hay que llegar a la asamblea y transformarlo.

Eso necesitamos: debatirlo, consensuar y materializarlo en un plazo en el que nos pongamos, medianamente, de acuerdo.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SR. SECRETARIO GENERAL (Terzariol).- Consiliario Albarracín.

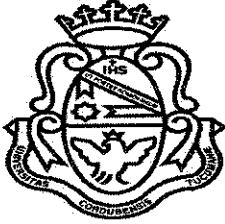
SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Antes que nada, una aclaración. Acuerdo con el señor Rector cuando dice que el sistema de elección no define de qué facultad viene el Rector. El Rector anterior con este mismo sistema era del FAMA y la anterior era de Filosofía, tiene que ver más con una ideología y una forma de pensar la Universidad que con el sistema de elección, eso queda expresado en cada uno de los procesos políticos.

Lo que se está intentando confundir -o por lo menos como lo vemos algunos-, es que lo que queda en evidencia es que hay un gran sector, un grupo político -no estoy hablando en general de la Universidad-, que ya tiene un proyecto, que lo expresan los medios de comunicación, pero que no lo trae a discusión dentro de la Universidad. Ese es el reclamo -no es la forma y todo lo que opinaron con anterioridad-, hay un sector que expresa su proyecto político en los medios de comunicación, pero no lo pone en debate dentro de la Universidad con el resto de los actores de la comunidad. Si ya tienen un proyecto construido como grupo político -y está bien que lo tenga, nadie está recriminando eso- que lo pongan sobre la mesa.

No nos quieran enseñar cómo representar a nuestros claustros, cómo representar a nuestras facultades, porque de los diversos sectores políticos hay facultades que lo están discutiendo y hay facultades que me consta que no, y que, incluso, son parte del oficialismo. Hablan del gran proceso democrático que se debiera dar acá, sin embargo, no lo están discutiendo o, en contradicción con todo lo que están diciendo desde hace una hora, lo discuten solamente en el Consejo Directivo y no bajan la discusión a los claustros. Si la discusión para representar es exclusiva del Consejo Directivo, están reproduciendo lo mismo que dicen que no hay que reproducir en el Consejo Superior. Me parece que hay que ser un poco más honesto a la hora de dar la discusión. Por supuesto que todos sabemos cómo dar los debates, en el claustro estudiantil sabemos -y quizás no hace falta hacer instancias de debates sobre la reforma política-, porque hablando con nuestros compañeros todos los días nos podemos dar cuenta de qué es lo que piensan y puedo traer acá la opinión de los estudiantes de mi facultad, y la puedo traer porque dialogo con ellos, no necesito hacer una instancia particular para discutirla, porque tengo diálogo y tengo vínculo, entonces, podría opinar acá sobre eso.

El problema es que hay un sector político que ya tiene una posición, que la publica en los medios, que intenta condicionar la decisión de la Asamblea Universitaria y que no la hace pública acá en la Universidad, no la pone sobre la mesa para debatir. Reitero; ese es reclamo, eso es lo que se está pidiendo, si hay un proyecto, tal como lo están expresando en otro lado, que lo traigan acá adentro también y si se tienen ese proyecto se lleve adelante este mecanismo, se vaya a los consejos directivos -como recién dijeron que se hizo en la Asamblea de la facultades, que está muy bien-, lo expresen y eso le va a permitir al resto de la comunidad tener más herramientas para hacer las instancias necesarias para discutirlo. Eso es lo que se está pidiendo, no nos quieran enseñar cómo representar a nuestras bases, porque me parece que eso no hace falta, se hubiera tenido un poco más de honestidad a la hora de dar la discusión, nada más.

Me suena un poco a "chamuyo" que cada persona, cada individuo pueda presentar un proyecto. No es individual esta discusión, no se trata de que cada sujeto pueda llevar a la Asamblea Universitaria su proyecto, eso es una mentira, no se trata de eso, se trata de que hay



sectores que se juntan, que tienen pensamientos, que tienen opiniones, que se ponen de acuerdo y que generan un proyecto. Eso se está pidiendo, que esos sectores que son los que tienen acuerdos, pongan los proyectos sobre la mesa y, a partir de ahí, todos saldremos a discutir. No se trata de salir en contra de ese proyecto, porque nosotros podemos tener uno, la idea es que a partir de eso salga un consenso.

Todos acá queremos la elección directa, y en otras oportunidades no se pudo hacer no sé por cuántos errores. Malísimo que no se haya podido hacer, genial que se pueda hacer ahora, todos acá queremos la elección directa, nadie quiere -o por lo que veo de los que están acá- dejar las cosas como están. Ahora, tampoco queremos que todo sea sujeto a una discusión individual, que algunos expresan su proyecto porque tienen llegada a La Voz del Interior, que esto condicione la Asamblea y que después de la Asamblea salgan los proyectos que seguramente algunos tenían ganas.

Lo que hicieron acá fue decirnos de la representación de base y todo era mentira, simplemente eso.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consejero Gauna.

SR. CONSILIARIO GAUNA.- Había pedido la palabra más que nada por un derecho a réplica a Claudio, por lo siguiente.

En primer lugar, yo no le hice un "chicaneo" al doctor Tatián, sino que cuando él comenzó este debate que lo trajo el señor Rector planteando que a lo mejor los tiempos nos daban y la creación de una comisión para obtener todos los elementos que estamos planteando, el doctor Tatián dijo en ese momento que no podía hacer debate, que no se conocía, que no se podía trabajar y yo el "chicaneo" o lo que quise expresar en ese momento es que no era así, porque sé cómo en el ámbito de mi facultad, de la gente que está a los costados míos, en todos lados se está dando la discusión. Por eso hice mi réplica, no lo quise "chicanear", no me expresé bien, quise decir: "lo estamos dando", y lo digo para mantener mi coherencia.

En segundo lugar, por el mismo llamado que hice en mi primera intervención de transparencia, sinceridad, respeto y responsabilidad que tenemos que tener, considero que los debates se están dando. Veo carteles que dicen que nada se debate, creo que se está debatiendo en los ámbitos que corresponden en este momento y que somos nosotros los que tenemos que llevarlo.

Recién lo expresó muy bien Albarracín, cuando él dijo: "yo sé cómo tengo que hacerlo, yo sé cómo puedo comunicarme con mis compañeros y demás", y seguramente él debe estar haciendo este trabajo y en el seno que corresponda va a poder traer una propuesta de los diferentes grupos y ese lugar de expresión será luego esta comisión. Después cambió la expresión diciendo que todos votamos a favor de la asamblea, pero no se votó a favor de un tipo de elección ni nada, fue una asamblea para ir a discutir el tema.

Yo estoy a favor de la elección directa, Albarracín también, recién lo planteó, pero no sé el resto y tampoco sé si en mi facultad puede haber algunos sectores que no estén a favor y otros que sí.

Era lo que le quería explicar al doctor Tatián acerca del "chicaneo".

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Recabarren.



SR. CONSILIARIO RECABARREN.- Verdaderamente celebro que estemos discutiendo la reforma política, esto va a hacer historia en lo que es la elección de las autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba. Lo peor que podría pasar es que termine en un cuarto intermedio eterno, como ha pasado otras veces. También celebro que haya que estar frenándolo al Rector porque quiere ir demasiado rápido, me parece fantástica la decisión de hacerlo y acompaño la flexibilidad con la que ha propuesto la fijación de la fecha de la Asamblea.

Hay un tema sobre el cual, escuchando las distintas opiniones, quiero hacer un aporte, es este temor que noto en algunos consiliarios sobre esto de las cuatro grandes facultades que van a decidir a los rectores si se hace la elección directa. Mientras más grande es una facultad, más personas tienen y cuánto más personas tienen, más plural es.

Yo debo reconocer que envidio el corporativismo de algunas facultades que sacan todo por unanimidad. En la Facultad de Ciencias Exactas tengo una fuerte oposición y las discusiones suelen ser tremendas y celebro que así sea. Yo no puedo decir que a la Asamblea voy a llevar 19 votos que piensen exactamente igual, y es bueno que así sea. No creo que estas cuatro facultades, precisamente por la cantidad de gente que tienen, vayan a hacer bloques totalmente unificados, uniformes y hablar por la voz del decano o por la voz del oficialismo.

Eso es todo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Rueda.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Yo había pedido la palabra para hacer moción de orden, pero usted me ganó de mano.

De todos modos, aprovecho la oportunidad para decir que hasta ahora, por lo que veo, hay dos grandes consensos en que hay que cambiar el sistema de autoridades unipersonales, para lo cual hay que debatir muchísimo y llegar a los mayores consensos posibles.

El tercer punto que creo que quedó en el aire es que alguien hizo una propuesta de elaborar una comisión para que empiece a trabajar. Yo les pregunto, ¿eso sigue vigente?, ¿ha quedado clara la propuesta?, igual lo discutimos al final de la sesión así seguimos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La arquitecta Kitroser me dijo que no va a hacer uso de la palabra.

-Manifestaciones.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Comenzamos con el tratamiento de los temas sobre tablas.

Tenemos un proyecto presentado por la señora consiliaria Rueda respecto de la creación de la comisión, lo ha presentado previamente en comisión para ser tratado sobre tablas.

Consiliario Tatián.



SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Al igual que algunos decanos que me precedieron en la comisión, quiero decir que en el momento en que las funciones de esta Comisión de Seguimiento se traten, voy a pedir la abstención, en coherencia con mi posición. Creo que es una comisión que no tiene ninguna necesidad, en mi opinión, prácticamente es un gobierno de facto de la Facultad de Ciencias Sociales, y en cuanto al tratamiento sobre tablas, voy a votar en contra habida cuenta lo que solicitó la decana normalizadora de Ciencias Sociales, que me parece muy razonable y, en particular, algún estudiante en relación a la incorporación de uno de ellos a esa comisión.

Voy a solicitar el pase a comisión porque me parece que es lo que corresponde hacer.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Voy a reiterar lo que planteé en comisión.

En el proyecto de resolución hay cuatro párrafos que aluden a una de las unidades académicas, que es el CIECS. Nuestra discusión no es si el CIECS sí o el CIECS no, nosotros tenemos que hacer una estrategia de articulación e integración con las comunidades.

Pero el punto de discusión es que preveíamos que cuando se elevaran los nombres de los docentes de la facultad que fueran a integrar esta comisión, iban a salir a luz cuáles eran las funciones reales que se estaba pensando para la misma.

En su momento dijeron cuál va a ser el problema si se crea una Comisión de Seguimiento, de apoyo, etcétera. La verdad es que el proyecto de resolución es una vergüenza, pero más allá de eso -porque eso sería ponerlo en discusión-, quiero decir que en comisión solicité en reiteradas oportunidades el expediente para conocer si había un despacho y nunca pude acceder al mismo.

Estuvimos discutiendo una hora y pico respecto de lo importante que es para este Cuerpo tener conocimiento de lo que aprueba -y estoy argumentando por qué pido que vuelva a comisión- y de golpe, unos segundos antes de que se iniciara la sesión, la consiliaria lee en un ritmo que hasta debió tomar un trago de agua, un texto desconocido, al menos para la facultad que va a estar involucrada.

No estoy diciendo que se apruebe o no, sino que estoy pidiendo que vuelva a comisión para que pueda ser tratado con la seriedad, a pesar de las sonrisas, que merece nuestra facultad.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Orosz.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Lo mío es muy simple.

Por un respeto básico -justamente como el despacho que se pretende tratar sobre tablas apareció en el último segundo, casi cuando ya estaba la palabra "fin" de la película- hacia la decana normalizadora, que es la autoridad que este Consejo Superior ha puesto en esa facultad para tratar de acotar al máximo los tiempos para que se normalice, me parece que lo tenemos que discutir más. Primero: fíjense que hay cuatro nombres "a propuesta de". ¿De dónde surge que es "a propuesta de"? ¿Dónde está la documentación que acredita que tal institución propuso a tal en una tríada, supongamos, y salió más votado tal? Está apareciendo de la galera. Me parece lógico ...



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario, lo primero que tenemos que votar es si al tema lo vamos a tratar sobre tablas, si se aprueba la moción de que no se trate sobre tablas, todo esto está de más.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Entonces solicito que vuelva a comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Todo esto lo trataremos una vez que sepamos si el tema va a ser tratado sobre tablas.
Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Quiero decir que hay un pedido ingresado formalmente para que un estudiante forme parte de esa comisión ...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Esos son todos puntos a discutir si el tema es tratado sobre tablas.

SR. CONSILIARIO ALBARRACÍN.- Lo ideal sería que no se trate sobre tablas.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Todos sabemos que si se pasa a votación hay una mayoría absoluta, por lo cual se va a aprobar la moción de la consiliaria.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Necesita los dos tercios.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Les pido que alguno argumente cuál es la dificultad para que el martes que viene podamos discutirlo, ¿qué proceso vamos a interrumpir si no lo aprobamos hoy?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos a votar el tratamiento sobre tablas del proyecto de la consiliaria Rueda.

Por lo que han dicho no hay un consenso unánime para que se apruebe, por lo tanto, vamos a tomar votación nominal.

-Votan por la afirmativa los consiliarios Pérez, Boretto, Conrero, Parisi, Recabarren, Dutari, Spadillero de Lutri, Yanzi Ferreira, Yorio, Puente de Camaño, Gauna, Altamirano, Rueda, Belmaña, Samar, Ateca, Buonanotte, Sosa, Maristany, Franchi, Puricelli, Gandolfo, Medina García, Musso, Zito, Delgado, Del Vitto, Berzal y el señor Rector Juri.



-Votan por la negativa los consiliarios Kitroser, Iriondo, Chiabrando, Cuella, Tatián, Argüello, Juárez, Pacheco, Kisbye, Orosz, Arias, Albarracín y Felsztyna.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- 29 votos por la afirmativa, superan los dos tercios necesarios, el tema pasa a tratamiento sobre tablas al final de la sesión.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Pido un aplauso por el sistema democrático en nuestro Consejo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por favor, licenciada Cuella.

Hay tres temas más que, según lo que tengo entendido han sido discutidos previamente y acordado su tratamiento sobre tablas, tres declaraciones referidas, respectivamente, al fallecimiento de Atilio López, el golpe de 1955 y la desaparición de Julio Jorge López. Si están todos de acuerdo, se trata sobre tablas al final de la sesión.

Tiene la palabra la consiliaria Altamirano.

SRA. CONSILIARIA ALTAMIRANO.- El tratamiento sobre tablas ya fue votado, pero entiendo que la señora decana preguntó explícitamente la razón por la cual se hacía. Me parece razonable ponerlo explícito. En principio se tomó la decisión de conformar esta Comisión después de una larga discusión que no se dio en una sola oportunidad sino en dos. Vale decir que los distintos argumentos tuvieron el tiempo extremadamente largo de ser explicitados. Entiendo con claridad que hay un sector de esa comunidad educativa -y respeto la decisión- piensa que esta comisión no es necesaria, sin embargo, en este Cuerpo finalmente se votó, razón por la cual doy por supuesto que no se puede volver hacia atrás, no se puede volver a discutir si esta Comisión es pertinente o no porque ya fue votado con antelación.

Lo único que hoy se votó -y en mi opinión es razonable por eso apoyamos el tratamiento sobre tablas- es quiénes iban a ser los que la componían y, precisamente, el proceso decisorio de las personas que la componen por cada uno de estos sectores que conforman esta comunidad que se está ordenando, es una forma de decisión que, en mi opinión, representa a todos los sectores que están allí organizados. De manera tal, que nombrar la Comisión y después ver cómo está funcionando y si, efectivamente, era necesaria o no, lo veremos sobre la marcha. Posdatar esto para dentro para dentro de 15 ó 20 días no parece razonable porque si no, no va a ser una Comisión de Seguimiento atento que los procesos decisoriales para llegar a estos cuatro nombres ya llevaron dos meses o 40 días. No se podía posdatar, era una posición razonable y quiero expresarlo hoy para no dejar a la decana preguntando algo.

-La decana Cuella habla fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Pérez.



SRA. CONSILIARIA PEREZ.- En el mismo sentido que decía recién Patricia, me parece que hay que responderle a Silvina. Aquí en el Consejo, pedimos la palabra y nos anotamos para contestar, cuando hay que contestar. Pero me parece que podemos darte las explicaciones si nos esperás hasta el tratamiento.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Pasamos al tratamiento del Orden del Día.

**II.
ACTA.**

-Por Secretaría se da cuenta del Acta N° 13 de 06 de setiembre de 2016, la que se reserva en Secretaría por el término de cinco días hábiles, tras el cual, si no se le formulan observaciones, se la dará por aprobada.

**III.
ASUNTOS ENTRADOS**

- 1.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 29 de fecha 12 de septiembre de 2016.
- 2.- Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 30 de fecha 19 de septiembre de 2016.

**IV.
RESOLUCIONES RECTORALES (Se da cuenta)**

- 1.- Expte. 0027195/2016 - Resolución Rectoral 1659/2016 - Aprueba el Convenio Marco de Cooperación a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto Superior Per la Protezione e la Ricerca Ambientale (Italia).
- 2.- Expte. 0031971/2016 - Resolución Rectoral 1682/2016 - Aprueba el Convenio Marco de Compromiso de Gestión entre esta Universidad y el Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba.
- 3.- Expte .0032798/2016 - Resolución Rectoral 1709/2016 - Aprueba el Convenio Marco de Cooperación suscripto a los fines de que se trata con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) Oficina en Buenos Aires..
- 4.-:Expte. 0040572/2016 - Resolución Rectoral 1687/2016 - Otorga el Auspicio de esta Universidad a las IV Jornadas sobre Cooperativas, Mutuales y Organizaciones No Lucrativas de



la Economía Social, a realizarse el 3 de noviembre de 2016 en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano.

5.- Expte. 0036000/2016 - Resolución Rectoral 1675/2016 - Otorga el aval académico de esta Universidad Nacional de Córdoba a las VII Jornadas Nacionales de Prácticas y Residencias en la Formación Docente, que se realizara entre los días 13, 14 y 15 de octubre de 2016.

6.-:Expte. 0042899/2016 - Resolución Rectoral 1718/2016 - Declara de interés institucional al Estudio Longitudinal sobre Alcohol.

7.- Expte. 0045628/2016 - Resolución Rectoral 1642/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

8.- Expte. 0045629/2016 - Resolución Rectoral 1644/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

9.- Expte. 0045630/2016 - Resolución Rectoral 1645/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

10.- Expte. 0046475/2016 - Resolución Rectoral 1721/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Lenguas.

11.-:Expte. 0045625/2016 - Resolución Rectoral 1641/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Económicas.

12.- Expte. 0046665/2016 - Resolución Rectoral 1735/2016 - Acepta la donación del bien detallado, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

13.- Expte. 0046653/2016 - Resolución Rectoral 1724/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

14.- Expte. 0046652/2016 - Resolución Rectoral 1723/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

15.- Expte. 0046648/2016 - Resolución Rectoral 1722/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

16.- Expte. 0046656/2016 - Resolución Rectoral 1725/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

17.- Expte. 0046658/2016 - Resolución Rectoral 1726/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Lenguas.

18.-:Expte. 0046660/2016 - Resolución Rectoral 1727/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

19.-:Expte. 0046661/2016 - Resolución Rectoral 1728/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

20.- Expte. 0046662/2016 - Resolución Rectoral 1729/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

21.- Expte. 0046663/2016 - Resolución Rectoral 1730/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

22.- Expte. 0046664/2016 - Resolución Rectoral 1731/2016 - Acepta la donación de los bienes detallados, con destino a la Facultad de Ciencias Químicas.

23.-:Expte. 0047671/2016 - Resolución Rectoral 1787/2016 - Acepta la donación del bien detallado, con destino al Hospital Nacional de Clínicas.

24.- Expte. 0046474/2016 - Resolución Rectoral 1720/2016 - Declara en condición de rezago y dispone la baja de los bienes detallados, pertenecientes a Prosecretaría de Relaciones Internacionales.



- 25.-:Expte. 0028592/2016 - Resolución Rectoral 1705/2016 - Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 489/2016 y, en consecuencia, conceder licencia sin percepción de haberes a la Dra. Lidia Mabel YUDI (Leg. 24676), en el cargo de Profesor Asociado DE (Cod.105) por concurso, a partir de la fecha y hasta el 22 de diciembre de 2016. Justificándole las inasistencias incurridas desde el 1º de julio de 2016 hasta el día de ayer, de conformidad a lo establecido por el Art. 49, Ap. II inc. a) del CCT para personal docente (Resolución HCS 1222/14).
- 26.- Expte. 0022887/2016 - Resolución Rectoral 1785/2016 - Hace lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 441/2016 y, en consecuencia, dejar sin efecto a partir del 19 de abril de 2016 la licencia sin goce de haberes acordada a la Dra. Lidia Mabel YUDI (Leg. 24676), por RR 526/2016, en el cargo de Profesor Asociado DE (Cod.105) por concurso del Departamento de Físico Química de la citada Facultad.
- 27.- Expte.0032064/2016 - Resolución Rectoral 1716/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Ciencias Médicas.
- 28.-:Expte.0053936/2015 - Resolución Rectoral 1715/2016 - Aprueba la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
- 29.- Expte.0023331/2016 - Resolución Rectoral 1717/2016 - Aprueba la modificación de planta de cargos de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

-En Secretaría, a disposición de los señores consiliarios.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Alguna consulta?

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- Sí, sobre una resolución rectoral que no aparece en la lista, no sé porqué, no sé si hay algún criterio por las que unas aparecen y otras no.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Puede ser que no esté protocolizada.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- Es la Resolución Rectoral 1673, del 5 de setiembre, sobre la creación de un Banco Único de Asignaturas, quería referirme a ese tema porque es -como dicen los considerando- el primer paso para la implementación de un sistema de créditos.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- No sé si quiere esperar hasta la próxima sesión en que entre ese tema, porque si no vamos a hablar de algo que ni siquiera está.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- Tengo varios interrogantes. Este es un tema de la reforma académica tan importante como el que estuvimos discutiendo de la Asamblea Universitaria. Me parece importante, como nosotros pensamos -al contrario de lo que decía el decano Conrero- sobre qué queremos para la Universidad, en lo más profundo, qué modelo de Universidad sostenemos y queremos construir.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Felsztyna, es un tema que ni siquiera está en el Orden del Día.



SR. CONSILIARIO FLESZTYNA.- Si me dejan al final de la sesión hago referencia al tema.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Una vez que terminemos los asuntos a tratar sobre tablas, puede hacer un comentario pero, reitero, es un tema que no está en el Orden del Día.

V.

RESOLUCIONES RECTORALES AD REFERÉNDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR

1.

- Expte. 0026263/2016 - Resolución Rectoral 1762/2016

El Rector de la Universidad Nacional de Córdoba
Ad referéndum del H. Consejo Superior
RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar las ayudas económicas para actividades estudiantiles, que se detallan en el Anexo 1, obrante a fojas 13, que forma parte integrante de la presente, por el monto total de \$180.000.- (Pesos ciento ochenta mil) con fondos de la Cuenta General de Recursos Propios del H. Consejo Superior y con cargo a rendir cuentas, teniendo en cuenta la Ordenanza HCS 16/2012.

Artículo 2°.- Comuníquese y elévese al H. Consejo Superior para su ratificación.

-Se vota y es APROBADO.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Esta resolución tiene el acuerdo de la Comisión de Distribución de Fondos.
Consiliario Orosz.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Una tontera ¿"general" o "central"?, porque tenemos versión taquigráfica y acá dice "Cuenta General".

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Es la Cuenta General de la Universidad pero, en realidad, es del área central, es la Cuenta General de la Universidad, es el único Cuil.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Digo, porque como ahora tenemos versión taquigráfica va a ser textual.

VI.

RESOLUCIÓN HCS 725/2016 (Se da cuenta)


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



1.- Expte. 0002987/2016 - Resolución Decana Normalizadora 83/2016 - Acepta desde el día 1-06-2016 la renuncia presentada por la docente María Eugenia SEQUEIRA (Leg. 41451), al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) de la asignatura El Derecho y la Constitución de las Instituciones de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

2.- Expte. 0035420/2016 - Resolución Decana Normalizadora 88/2016 - Acepta la renuncia presentada por la docente María Cristina GONZÁLEZ (Leg. 986) condicionada a la obtención del beneficio jubilatorio, al cargo interino de Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Políticas Sociales del Estado de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social.

3.- Expte. 0038559/2016 - Resolución Decana Normalizadora 20/2016 - Acepta la renuncia al cargo de Profesor Titular interino DSE (Cód.102), presentada por el Ing. Ignacio Marcial CANDIOTI (Leg. 19175) a partir del 22 de junio de 2016, por haber obtenido el beneficio jubilatorio - Ley N°26508.

4.- Expte. 0014869/2016 - Resolución Decana Normalizadora 116/2016 - Justifica las inasistencias de la Lic. Mónica Lilian EULA (Leg. 41469) en su cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura "Planificación Social Estratégica" - Cat. A - de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1 de mayo de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016, en virtud de la solicitud de licencia sin goce de haberes por razones particulares, en los términos del art. 49, ap. II, inciso b) del CCT. Reconoce con carácter de excepción y en los términos del art. 2°, segundo párrafo de la Ordenanza 5/95, los servicios prestados desde el 1 de mayo de 2016 y hasta el 31 de julio de 2016 a la Lic. Mónica Beatriz CAMISASSO (Leg. 43171), en virtud de la solicitud efectuada en el art. 2° de la Resolución de Encargada de Despacho 76/2016 al Sr. Rector ad referéndum del HCS sobre designación interina en reemplazo de la Lic. Mónica Lilian EULA, en un cargo de Profesora Asistente DSE (C. 114) en la asignatura "Planificación Social Estratégica" - Cát. A.

5.- Expte. 0034684/2016 - Resolución Decana Normalizadora 91/2016 - Concede licencia sin goce de haberes por razones particulares a partir del 1-08-2016 y por el término de tres meses, en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) en la asignatura Planificación Social Estratégica - Cat. A -, conforme a lo establecido en el artículo 49 ap. II, inciso B del Decreto 1246/2015 CCT, a la Lic. Mónica Lilian EULA (Leg. 41.469).

6.- Expte. 0028427/2016 - Resolución Decana Normalizadora 112/2016 - Concede licencia sin goce de haberes por razones particulares al Dr. Luis HobeY SALVÁTICO (Leg. 35212) en el cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación semi exclusiva (C. 110) en la asignatura "Epistemología de las Ciencias Sociales y el Trabajo Social" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 19 de diciembre de 2016 inclusive, en los términos del Art. 49, Ap. II, Inc. b) del CCT. Asimismo justificar las inasistencias incurridas por el Dr. Luis HobeY SALVÁTICO (Leg. 35212) en el cargo y asignatura mencionadas anteriormente, desde el 19 de julio de 2016 y hasta el día de ayer.



7.- Expte .0038970/2016 - Resolución Decana Normalizadora 84/2016 - Concede licencia sin goce de haberes a la Lic. Susana S. M. ANDRADA (Leg. 80452) en el cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II (Comunitario) de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, desde el 1-08-2016 hasta y el 31-03-2017 o antes si finaliza su designación de mayor jerarquía, conforme a lo establecido en el Cap. VII, Art. 49, Ap. II, Inc. a) del Decreto N° 1246/2015.

8.- Expte. 0027119/2016 - Resolución Decana Normalizadora 100/2016 - Justifica sin goce de haberes las inasistencias incurridas por la Lic. Susana ANDRADA (Leg. 80452) en el cargo de Profesor Adjunto DSE de la cátedra Teoría Espacios y Estrategias de Intervención II de la Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2016, fecha en que finaliza su designación como Secretaria de Extensión de la Escuela de Trabajo Social. Autoriza a la Lic. Susana ANDRADA (Leg. 80452) las tareas desempeñadas como Profesor Adjunto DSE (C.110) en la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención II de la Licenciatura en Trabajo Social - Plan de Estudios 2004, como carga anexa a su cargo de Secretaria de Extensión de la Escuela de Trabajo Social.

9.- Expte. 0033896/2016 - Resolución Decana Normalizadora 82/2016 - Autoriza a la Mgter. Nilda Inés TORCIGLIANI (Leg. 23317), Profesora Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Teoría, Espacios y Estrategias de Intervención I (Grupal) Cátedra "A" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a dictar el Seminario de Intervención Profesional de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales.

10.- Expte .0058715/2015 - Resolución Decana Normalizadora 79/2016 - Autoriza el cambio de dedicación del cargo por concurso de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva (C.114) a Profesor Asistente dedicación Simple (C.115) que posee la docente Lilian Andrea GREGORIO (Leg. 37590) en la asignatura Educación y Trabajo Social del Plan de Estudios 2004, de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social a partir del día 1-04-2016 y hasta el 31-03-2017, o antes si finaliza su designación interina como Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en la asignatura Intervención Preprofesional.

11.- Expte. 0032667/2016 - Resolución Decana Normalizadora 98/2016 - Autoriza a la Mgter. María Inés PERALTA (Leg. 24851), Profesora Titular dedicación Exclusiva (C.101) de la asignatura Seminario de diseño de estrategias de intervención del Trabajo Social de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a dictar la asignatura Estrategias de Intervención de la Maestría en Trabajo Social con mención en Intervención Social, que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales.

12.- Expte. 0035237/2016 - Resolución Decana Normalizadora 81/2016 - Autoriza a la Mgter. Graciela FREDIANELLI (Leg. 18343), Profesor Titular dedicación Exclusiva (C.101) en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social Cátedra "B" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, a dictar el Curso denominado Políticas Sociales en Niñez y



Adolescencia, que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales, conforme al artículo 2 de la Ordenanza HCS 5/00.

13.- Expte. 0032903/2016 - Resolución Decana Normalizadora 35/2016 - Designa a la Lic. Gabriela MACHERET, DNI 18.455.421, en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2016, reconociéndole con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del Art. 2º de la Ord. HCS 5/95, los servicios prestados entre el 1 de julio de 2016 y el día de ayer.

14.- Expte.0008652/2016 - Resolución Decana Normalizadora 90/2016 - Aprueba el dictamen emitido por el tribunal designado para entender en el llamado a Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación semi exclusiva en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social - Cátedra A, que se dicta en el Primer Nivel de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, y en el mismo acto aprobar el siguiente orden de méritos: 1º ROMERO, Patricia Griselda (DNI 13.647.561); 2º TORRES, Juan Exequiel (DNI 31.356.392); 3º JOHNSON, María Cecilia (DNI 32.624.050).

VII.

DESPACHO EN COMISIÓN

Carrera de Posgrado Cogestionada

1.

- Expte. 0014936/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y por la Facultad de Ciencias Sociales, y en consecuencia designar a la Dra. María Teresa PIÑERO como Directora Alternativa de la Carrera de Posgrado cogestionada de Doctorado en Ciencia Política, según consta a fs. 57 y 59 y en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 4º de la Resolución HCS 290/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

- Expte. 0023070/2016 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 295/2016 y por la Facultad de Ciencias Sociales en fs. 35 a 38, y en consecuencia designar a la Dra. Alicia VAGGIONE como Directora Alternativa de la Carrera de Posgrado de Doctorado en Semiótica, cogestionada entre ambas Unidades Académicas, teniendo en cuenta el informe efectuada por la Subsecretaría de Posgrado de la Secretaría de Asuntos Académicos, fs. 39 y en el marco de lo establecido por la Resolución de este Cuerpo 241/2003, punto 2º.

-Se vota y es **APROBADO**.

Carrera de Grado

3.



- Expte. 0000941/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 318/2016, que consta a fs. 15 y 16 , y en consecuencia modificar parcialmente el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología, solo en lo que refiere a la inclusión de la Práctica Profesional Supervisada (PPS) como modalidad alternativa de Trabajo Final, con una carga horaria mínima de 120 hs. reloj tal como se dispone en el Plan de Estudios vigente. Asimismo, aprobar el Reglamento de PPS para la Licenciatura en Antropología, que forma parte de la presente Resolución, como Anexo I. según consta en fs. 17 a 20, conforme a lo expresado por la Subsecretaria de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad a fs. 25, debiendo remitirse la citada Resolución al Ministerio de Educación de la Nación según expresa la mencionada Prosecretaria.

-Se vota y es **APROBADO**.

Profesor Emérito

4.

- Expte. 0053139/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1435/2016 y en consecuencia, designar al señor Profesor Doctor Aldo Renato EYNARD como Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Córdoba, por su destacada labor como docente e investigador, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión Honoraria especialmente designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 33 y 34, y lo establecido por las Ordenanzas HCS 10/91 y 8/93.

-Se vota y es **APROBADO**.

Llamados a Concursos

5.

- Expte. 0016440/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución HCD 345/2016, y aprobar el llamado a concurso para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área Economía General, Orientación Macroeconomía, Asignatura principal Macroeconomía II, según consta a fs. 40 y 41 de las presentes actuaciones. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

6.

- Expte. 0037096/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 171/2016 (fs. 147 y 148), rectificada por la Resolución Decanal (ad referéndum del HCD) 408/2016 (fs. 153 y 154) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Realización Audiovisual I del Departamento Académico de Cine y TV de



la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 1º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

- Expte. 0042149/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución HCD 263/2016 (fs. 59 y 60) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (cód. int. 111/17), en el Grupo de Teoría de Lie de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

8.

- Expte. 0062005/2014 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 76/2016, modificada por Resolución Decanal ad Referéndum 882/2016 (aprobada por Resolución HCD 152/2016) y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semi Exclusiva, en la Cátedra de Estructuras I-B de la citada Facultad. Asimismo, designar el Tribunal y los Observadores que intervendrán en dicho concurso cuyo detalle obra en los Artículos 2º y 3º de las citadas Resoluciones y aprobar la propuesta pedagógica precisada en el Artículo 4º de la Resolución HCD 76/2016 (fs. 17).

-Se vota y es **APROBADO**.


9.

- Expte. 0037103/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 194/2016 (fs. 88 y 88 vta. y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra Análisis de texto Dramático, Ciclo de Formación Orientada a la Teatología, Ciclo de Formación Orientada a la Actuación y Ciclo de Formación Orientada en Artes Escenotécnicas de la Licenciatura en Teatro y Profesorado en Teatro - Planes de Estudio 2016 del Departamento Académico de Teatro, con los contenidos mínimos que se detallan en el anexo de la citada Resolución. Asimismo, designar el Tribunal que intervendrá en dicho concurso cuyo detalle obra en el art. 2º de la citada Resolución.

-Se vota y es **APROBADO**.

Designaciones por Concurso

10.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



- Expte. 0001936/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 748/2016 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Claudia Elena SOTOMAYOR (Leg. 24543), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva del Departamento de Bioquímica Clínica, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

11.

- Expte. 0054012/2014 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Psicología en su Resolución 243/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Lic. Eduardo Antonio LÓPEZ MOLINA (Leg. 27788), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva para la Cátedra Psicología Educacional partir de la fecha y por el término reglamentario. Asimismo, eximir al Lic. Eduardo Antonio LÓPEZ MOLINA del requerimiento del título máximo dispuesto por el art. 63° del Estatuto de esta Universidad.

-Se vota y es **APROBADO**.

12.

- Expte. 0011320/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 750/2016 y, en consecuencia, designar por concurso a la Dra. Susana Elba GEA (Leg. 19514), en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, cód. 101, del Departamento de Bioquímica Clínica, con Área Docente: Inmunología y Área de Investigación: Inmunología, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

13.

- Expte. 0001938/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 751/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Dr. Pablo IRIBARREN (Leg. 32059), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (Art. 49 in fine), cód. 107, del Departamento de Bioquímica, con Área Docente: Química Clínica y Área de Investigación: Inmunología, a partir de la fecha y por el término reglamentario.

-Se vota y es **APROBADO**.

14.

- Expte. 0030504/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Médicas en su Resolución 1463/2016 y, en consecuencia, designar por concurso al Prof. Dr. Rogelio Daniel PIZZI (Leg.



41558), en el cargo de Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva, con orientación en Enfermedades Tropicales en la Cátedra de Parasitología y Micología Médica de la Facultad de Ciencias Médicas; por el término de siete (7) años, de acuerdo al Art. 64, inc. 1 del Estatuto Universitario.

-Se vota y es **APROBADO**.

15.

- Expte. 0054177/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/06, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Resolución 198/2016 y, en consecuencia, designar por concurso a la Lic. Carina CAGNOLO (Leg. 35507), en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de "Diseño e Interrelación de las Artes" del Departamento Académico de Artes Visuales, a partir de la fecha y por el término reglamentario. Asimismo, eximirla del requisito del Título máximo, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 63 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba (fs. 209, 258 y 258 vta.).

-Se vota y es **APROBADO**.

16.

- Expte. 0037865/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 662/2016 y, en consecuencia, no hacer lugar a lo solicitado por el Dr. G. A. ARGÜELLO y en consecuencia aprobar el Orden de Mérito propuesto (fs.374). Designar por concurso al Dr. Eduardo Andrés CORONADO, Legajo 28511, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, del Departamento de Físico Química de la citada Facultad, con Área de Docente: "Asignaturas del Departamento" y Área de Investigación: "Físicoquímica de superficies: Sistemas dispersos. Sistemas nanoestructurados", por el término reglamentario, en un todo de acuerdo con el Artículo 64 inc. 1) del Estatuto de la UNC.

-Vuelve a comisión.

17.

- Expte. 0037866/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución 673/2016 y, en consecuencia:

- No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. G. A. ARGÜELLO y en consecuencia aprobar el Orden de Mérito propuesto (fs.481).
- Designar por concurso, en sendos cargos de Profesor Asociado (DS) -Art. 49° in fine-, por el término reglamentario, en el Departamento de Físicoquímica, y en un todo de acuerdo con la reglamentación vigente, a las personas que a continuación se indican, en el Área de Docencia y de Investigación que en cada caso se menciona:
 - Dr. Gustavo Ariel PINO - Legajo 34012, Área docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Cinética química. Dinámica de reacciones. Mecanismos de reacciones



homogéneas y heterogéneas de gases. Procesos de relajación y transferencia de energía. Fotoquímica y fotofísica. Química láser.

- Dr. Sergio A. DASSIE - Legajo 31913, Área docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.

- Dra. Gabriela Inés LACCONI- Legajo 21487, Área docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Electroquímica: Aspectos estructurales y mecanísticos, de los procesos de electrodo. Procesos de transferencia de iones y electrones. Corrosión, electrodeposición y pasivación. Bioelectroquímica. Conversión y almacenamiento de energía. Electrocatálisis.

- Dra. Patricia Inés ORTIZ - Legajo 20272, Área docente: Asignaturas del Departamento, Área de Investigación: Química Analítica: Electroanálisis. Espectroscopia analítica.

-

-Vuelven a comisión.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Los puntos 16 y 17 que involucran a un docente de la Facultad de Ciencias Química tiene presentado dos recursos de reconsideración, entiendo que el Cuerpo lo ha tratado en comisión y se ha acordado que esos dos expedientes vuelvan a comisión y se anexe el pedido del docente involucrado.

Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Lo que acordamos en realidad es con el señor Prosecretario General, dadas las características de la presentación –y a esto lo tratamos en la comisión anterior- es que en el transcurso de la semana, fuera de los plazos establecidos, se haga una presentación, la cual pide la elevación a este Cuerpo; por lo tanto, atendiendo el pedido acordamos que antes de que vuelva a comisión pase primero a Asuntos Jurídicos, para que nos digan si se han respetado los términos de la presentación del pedido de reconsideración y, segundo, que atienda la situación por la cual está pidiendo la reconsideración. Con eso, tanto la comisión de Enseñanza como de Reglamento tengan los elementos para actuar al respecto.


SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Los puntos 16 y 17 quedan en comisión.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Señor Secretario, esta presentación que hace este profesor, ¿afecta las designaciones de todos, del primero al último?, o sea, ¿no se puede designar a nadie?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Son recursos de reconsideración y jerárquico.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Si Jurídica dictamina de determinada manera ya están resueltos los dos.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Como hay seis personas afectadas a lo mejor el recurso iba contra una y podíamos avanzar con las designaciones ...


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



-Un consiliario habla fuera de micrófono.

Concurso Docente - Ampliación de Dictamen

18.

- Expte. 0064006/2010 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales en su Resolución 97/2016 y, en consecuencia, solicitar a los señores miembros integrantes del Jurado convocado para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Psicología Social y Vida Cotidiana de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social, que amplíen y aclaren el dictamen obrante a fs. 293 a 299, en los aspectos cuestionados por la impugnante Silvia FUENTES obrantes a fs. 306 a 311, según lo informado por la Dirección de Asuntos Jurídicos en su dictamen 58469 (fs. 324).

-Se vota y es **APROBADO**.

Prorroga de Concurso Docente - Ord. HCS 1/1998 - 2/2006

19.

- Expte. 0042600/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 191/2016, y en consecuencia, prorrogar la designación por concurso en el cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la Cátedra "Antropología del Arte" del Departamento Académico de Artes Visuales, de la Mgter. Clementina ZABLOSKY, legajo N° 35.553, desde el 2 de noviembre de 2016 hasta el 1 de noviembre de 2019. Asimismo prorrogar la designación por concurso en un cargo de Profesor Titular con dedicación semi exclusiva en la cátedra "Historia del Arte" del Departamento Académico de Artes Visuales, de la Mgter. Clementina ZABLOSKY, legajo N° 35.553, desde el 4 de julio de 2018 hasta el 3 de julio de 2021, todo ello conforme a lo establecido por las Ordenanzas de este Cuerpo Nros. 1/1998 y 2/2006, según consta a fs. 11 y 11 vuelta.

-Se vota y es **APROBADO**.

Concurso Docente - Cambio de Ubicación


20.

- Expte. 0036972/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su Resolución HCD 190/2016 y en consecuencia reubicar el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva de la Mgter. Marina Patricia ÁVILA, legajo N° 25.594, en la cátedra Procesos de Producción y Análisis I (c) Pintura -Plan 2014 del Departamento Académico de Artes Visuales, según consta a fs. 33 y 33 vuelta de las presentes actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renuncias

21.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



- Expte. 0053569/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Física, Astronomía y Computación en su Resolución 265/2016 y, aceptar la renuncia del Dr. Leandro R. CAGLIERO (Leg. 31260) a su cargo de Profesor Asociado con dedicación simple (cód. interno 107/05), por concurso, a partir de su designación como Profesor Asociado con dedicación semi exclusiva (cód. interno 106/01) por concurso.

-Se vota y es **APROBADO**.

22.

- Expte. 0053572/2015 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Física, Astronomía y Computación en su Resolución 266/2016 y, aceptar la renuncia de la Dra. Sonia L. NATALE (Leg. 37114) a su cargo de Profesora Asociada con dedicación simple (cód. interno 107/04), por concurso, a partir de su designación como Profesora Titular con dedicación simple (cód. interno 103/02) por concurso.

-Se vota y es **APROBADO**.

23.

- Expte. 0033771/2016 - En función de lo establecido por la Resolución HCS 167/2006, hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución 303/2016 y, aceptar la renuncia de la Prof. Ana Beatriz FLORES (Leg. 20633) a su cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva plenaria en la cátedra "Teoría y Metodología Literaria I" de la Escuela de Letras, a partir del 1 de julio de 2016, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación.

-Se vota y es **APROBADO**.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- En forma retroactiva, ¿puedo hacerle una pregunta a Myriam?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- ¿Sobre el punto anterior?

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Myriam, una sola cosa, porque me puede dar una luz sobre cómo proceder en mi propia facultad porque tengo un caso que podría ser éste, reubicar el cargo de profesor titular con dedicación exclusiva de una cátedra a otra.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Sí por un cambio de plan, o sea, en el plan viejo, en el '86, ella enseñaba creo que Historia o Pintura I, no recuerdo la cátedra, pero cambia porque esa materia desaparece del plan viejo y cambia a un plan nuevo, ahora esa materia se llama Proceso de Producción, Análisis I, Pintura.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Pero entonces la profesora concursó -para no acordarme todos estos nombres- supongamos en Pintura I y ahora su materia se llama Producción I.



SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Algo así.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Nosotros, ¿la podemos designar en Producción I, como lo estamos haciendo sin que haya rendido el concurso?

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Ella es profesora titular, exclusiva, plenaria, entonces se traslada, la materia desaparece como tal por el plan de estudio, pero ahora esa materia que es similar, pero no exactamente igual, cambia la ubicación de la profesora, esa materia desaparece y a ella se la reubica en una materia igual pero del plan nuevo.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Tiene otro nombre la materia.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Sí, porque ha sido un cambio más o menos considerable entre lo que era el Plan 86 y el Plan 2014, no sé si es claro lo que digo.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Sí, me doy cuenta, pero no sabía que se podía hacer, me da una idea.

SR. CONSILIARIO BELMAÑA.- Nosotros en Abogacía tenemos un ejemplo cuando se cambió el Plan 85 al Plan 2000, había una materia que cambió, el contenido era idéntico, pero se lo designó al mismo profesor.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Lo prevé el Estatuto de la Universidad, cuando parte del contenido de una materia está en la nueva materia.

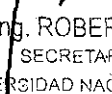
SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Ella no puede perder sus derechos como profesora concursada plenaria. Aparte, hay un cambio en los planes viejos, eran materias anuales ahora son cuatrimestrales, aunque sea la misma materia ha cambiado con una carga horaria grande, ha cambiado en cuatrimestral, pero no se le puede hacer perder los derechos como profesora concursada.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Continuamos con el punto 24.

Aumento de Dedicación

24.

- Expte. 0060795/2015 - Las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza aconsejan: Hacer lugar a lo solicitado por la Resolución HCD 161/2016, de la Facultad de Odontología y en consecuencia aumentar por concurso a exclusiva (cód. 101) la dedicación docente de la Dra. Mabel Noemí BRUNOTTO (leg.32986 - DNI: 16.408.762) en su cargo de Profesora Titular de la Cátedra de Biología Celular "A", de la citada Facultad, manteniendo la vigencia de su concurso. El aumento de dedicación docente se hará efectivo a partir de la presente Resolución.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



-Se vota y es **APROBADO**.

Obras

25.

- Expte. 0042832/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, y en consecuencia aprobar el presupuesto correspondiente a los Trabajos Adicionales N° 1 y Complementarios N° 1, de la Licitación Pública SBS N° 118/15 "TERMINACIÓN EDIFICIO CENTRO P.L.M. 1° ETAPA - FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES" aprobada por Resolución HCS 613/2015; cuyo detalle se adjunta a fs. 1 a 16, del presente. El gasto que demande la contratación será afrontado con Fondos de la Secretaría de Políticas Universitarias RSPU N° 4562/2014, según consta a fs. 17 y 18, de las presentes actuaciones.

-Se vota y es **APROBADO**.

Recursos

26.

- Expte. 0029286/2015 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la Sra. María Andrea CAPDEVILA en contra de la Resolución Decanal 285/2015 y de la Resolución del HCD 189/2016, ambas de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 49 y 50, bajo el Nro. 59.060, cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

27.

- Expte. 0038324/2013 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso extraordinario de revisión interpuesto por el Prof. Daniel Juan Alberto ABUD en contra de la Resolución HCS 504/2016, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 395, 395 vuelta y 396 bajo el N° 59070 cuyos términos se comparten.


-Se vota y es **APROBADO**.

28.

- Expte. 0005117/2014 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Rechazar el recurso jerárquico mayor interpuesto por el Ing. Daniel Juan Alberto ABUD en contra de la Resolución Rectoral 863/2016 que rechaza el recurso jerárquico interpuesto en contra de la Resolución del Secretario de Ciencia y Tecnología 152/2015, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 127 bajo el N° 59133 cuyos términos se comparten.

-Se vota y es **APROBADO**.

Colegio Preuniversitario


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



29.

- Expte. 0029937/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat en su nota de fs. 1 y, en consecuencia, prorrogar la titularidad de los Profesores que se detallan a continuación:

Apellido y nombre	Legajo	Cátedra de nivel secundario	Cód. 229	Nº de horas	Nº de cargo
Casas, José Alberto	21002	Plástica		Once (11)	55452
Candela, María Adela	30991	Geografía		Seis (6)	55545
Manzano, Manuel Eduardo	22719	Inglés		Seis (6)	55472

A partir del 18 de junio de 2016 y por el término reglamentario, teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 7 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 6 y lo establecido por el Art. 21 Ord. HCS 14/2012.

-Se vota y es **APROBADO**.

Rectificaciones

30.

- Expte. 0045197/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, solicita la rectificación de la Resolución HCS 306/2016, donde dice "Dra. Marina NUÑEZ", debe decir "Dra. Mariana NUÑEZ".

-Se vota y es **APROBADO**.

31.

- Expte. 0005290/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución Decanal ad referéndum 1652/2016 y, en consecuencia, aprobar la misma y rectificar el Art. 1º de la Resolución HCS 797/2016 donde dice "...Departamento de Bioquímica Clínica..." debe decir "...Departamento de Química Biológica...".

-Se vota y es **APROBADO**.

32.

- Expte. 0003917/2016 - La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Decano la Facultad de Ciencias Químicas, y en consecuencia, rectificar la Resolución de este Cuerpo 896/2016, en su artículo primero, el que quedara redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Ciencias Químicas en su Resolución N° 615/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Dr. Gustavo Alejandro ARGÜELLO, Leg. N° 14059, en el cargo de Profesor Titular Plenario con dedicación exclusiva Departamento de Físico Química a partir del 16 de Marzo de 2016 y por el término de cinco años".

-Se vota y es **APROBADO**.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Comisión Asesora de Evaluación Docente – Renuncia

33.

-Expte. 0038211/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución HCD 349/2016 y, en consecuencia, aceptar la renuncia presentada por la Dra. Roxana Griselda PATIÑO como miembro de la Comisión Asesora de Evaluación Docente (CAED) de la UNC, en representación de dicha Facultad, desde el 1 de junio de 2016.

-Se vota y es **APROBADO**.

Comisión Asesora de Evaluación Docente – Designación

34.

- Expte. 0044082/2016 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución Decanal Ad Referéndum del HCD 1010/2016, y en consecuencia designar a la Lic. Patricia Beatriz ROGGIO como representante de la citada Facultad en la Comisión Asesora de Evaluación Docente, conforme a lo establecido en el Artículo 18º de la OHCS N° 6/2008.

-Se vota y es **APROBADO**.

Comités Evaluadores – Designación

35.

- Expte. 0000943/2015 - La Comisión de Enseñanza aconseja: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño en su Resolución HCD 74/2015, rectificadora por su Resolución HCD 289/2015 y, en consecuencia, designar al Comité Evaluador correspondiente al Área de Arquitectura - Comisión II de la citada Facultad, que analizarán los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1º de noviembre de 2015 y el 31 de octubre de 2016, cuyo detalle obra en el Artículo 1º de la citada Res. a fs. 153 y 154, teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

Renovación de designaciones por concurso

36.

- Expte. 0005297/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. HCD 341/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mónica Irene GÓMEZ, Leg. 28499, en el cargo de Profesora Asociada con dedicación semiexclusiva, del Departamento de Economía y Finanzas, Área: Historia Económica, Orientación: Historia Económica, Asignación Principal: Historia Económica Argentina a partir del 2 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 64 a 68,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4201, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

37.

- Expte. 0014980/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1447/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Gustavo Tomás DÍAZ, Leg. 22170, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 35 a 39, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4199, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

38.

- Expte. 0014985/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1443/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Renata Alejandra SILVA, Leg. 36067, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 80 a 84, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4220, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.


39.

- Expte. 0014979/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1450/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. David Cesar CREMONEZZI, Leg. 32389, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 70 a 74, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4210, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

40.

- Expte. 0014990/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1444/2016 y, en


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. Emilia Guadalupe PIGINO BRUNO, Leg. 38343, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 32, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4223, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

41.

- Expte. 0014986/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1448/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Luciana MEZZANO, Leg. 35719, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4219, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

42.

- Expte. 0014983/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1446/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Cristina FERREIRA, Leg. 24480, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 54 a 58, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4225, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

43.

-Expte. 0014340/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1451/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Andrea COMBA, Leg. 49687, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 90 a 94, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4218, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



44.

- Expte. 0014338/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1437/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Mariana PIEGARI, Leg. 29874, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4216, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es APROBADO.

45.

- Expte. 0014243/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1449/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Méd. María Josefina LANTIERI, Leg. 29338, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4197, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es APROBADO.

46.

- Expte. 0014977/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1440/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Adriana PAGLINI, Leg. 17821, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Física Biomédica a partir del 30 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 75 a 80, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4215, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es APROBADO.

47.

- Expte. 0014252/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1441/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Patricia Liliana QUIROGA, Leg. 31554, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 39 a 43, por la



Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4222, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

48.

- Expte. 0014393/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1452/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cintia María DÍAZ LUJÁN, Leg. 39544, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 56 a 60, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4213, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**

49.

- Expte. 0014984/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1439/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Pedro Emilio GARCÍA, Leg. 34724, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 32 a 36, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4224, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

50.

- Expte. 0014988/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1442/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Méd. Alejandro DAIN, Leg. 33149, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 44 a 48, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4211, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

51.

- Expte. 0014249/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1417/2016 y, en



consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. María Fernanda TRIQUELL, Leg. 39906, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 60 a 64, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4221, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

52.

- Expte. 0014982/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1453/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Cristina Beatriz LÓPEZ, Leg. 29422, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 36 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4214, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

53.

- Expte. 0014260/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 1445/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Rodolfo Esteban ÁVILA, Leg. 16927, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular, Histología y Embriología a partir del 1 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 256 a 261, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4212, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

54.

- Expte. 0005865/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 122/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Profesora Elina Yamila MAXZUD, Leg. 34442, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, en la asignatura "Introducción al Derecho" a partir del 9 de abril de 2015 y por el término de tres años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 50 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4204, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.



55.

- Expte. 0005257/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Derecho en su Res. HCD 17/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Profesor Carlos Mariano ORTIZ, Leg. 37383, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura "ECONOMÍA" a partir del 1 de julio de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 38 a 40, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4205, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

56.

- Expte. 0013791/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 270/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Mgter. Ana Carol SOLÍS, Leg. 38594, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Historia Argentina Contemporánea" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 16 de febrero de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 471 a 472, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4208, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

57.

- Expte. 0005207/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 283/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. María Ximena ÁVILA, Leg. 41885, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 134 a 135, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4209, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO.**

58.

- Expte. 0005195/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 269/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Nidia Cristina ABATEDAGA, Leg. 34303, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la Asignatura "Teorías Sociológicas I" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 28 de mayo de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 549 a 550, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4206, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.



-Se vota y es **APROBADO**.

59.

- Expte. 0014051/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 282/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Daniel Roberto LUQUE, Leg. 39666, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 147 a 148, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4200, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

60.

- Expte. 0004349/2015 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Ciencias de la Comunicación en su Res. HCD 276/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Lic. Tatiana Marcela RODRÍGUEZ CASTAGNO, Leg. 41832, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Técnicas de Estudio y Comprensión de Textos" de la Licenciatura en Comunicación Social a partir del 4 de octubre de 2015 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 273 a 274, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4207, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

61.

- Expte. 0030932/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 238/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Héctor L. GRAMAGLIA, Leg. 31264, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, en el Grupo de Semántica Algebraica a partir del 1 de abril de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 40 a 43, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4217, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

62.

- Expte. 0030942/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 245/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Ana L.



LOSANO, Leg. 41968, en el cargo de Profesora Ayudante A con dedicación simple, en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en el área de Educación Matemática a partir del 1 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 51 a 55, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4196, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

63.

- Expte. 0030945/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 249/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Demetrio M. VILELA, Leg. 34605, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Sección de Ciencias de la Computación a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 27 a 30, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4198, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

64.

- Expte. 0030946/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 250/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Lic. Demetrio M. VILELA, Leg. 34605, en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple, en la Sección de Ciencias de la Computación a partir del 1 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 28 a 31, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4195, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

65.

- Expte. 0030941/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 244/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Pablo A. FERREIRA, Leg. 36371, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, en el Grupo de Desarrollo Electrónico e Instrumental a partir del 1 de octubre de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 63 a 67, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4202, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



66.

- Expte. 0030944/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Res. HCD 248/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Mauro A. VALENTE, Leg. 39442, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, en el Grupo de Espectroscopia Atómica y Nuclear a partir del 12 de junio de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 148 a 151, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4194, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

*-Se vota y es **APROBADO.***

67.

- Expte. 0004691/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 283/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Walter OSTERODE, Leg. 20834, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 48 a 52, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4191, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

*-Se vota y es **APROBADO.***

68.

- Expte. 0004655/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 274/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Od. Mario Claudio PERICAS, Leg. 37002, en el cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía III del Departamento de Patología Bucal a partir del 22 de agosto de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 37 a 41, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4203, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

*-Se vota y es **APROBADO.***

69.

- Expte. 0004274/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 284/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Dr. Jorge Julio PESCIO, Leg. 22394, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prosthodontia II B del Departamento de Rehabilitación Bucal a partir del 18 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 210 a 215,



por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4192, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

-Se vota y es **APROBADO**.

70.

- Expte. 0004231/2016 - En función de lo establecido por la Res. HCS 167/06, hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Odontología en su Res. HCD 280/2016 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Dra. Florencia Carolina GONZÁLEZ ALTHAPARRO, Leg. 35962, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal a partir del 8 de mayo de 2016 y por el término de cinco años, teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 220 a 205, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 4193, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08.

SRA. CONSILIARIA SAMAR.- Solicito abstención en el punto 53.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se deja constancia de la abstención de la consiliara Samar en el punto 53.

En el punto 70 hay un error material en la presentación que tenemos fotocopiada, en vez de decir: "fs. 220 a 205", debe decir: "fs. 220 a 225".

-Se vota y es **APROBADO**.

**VIII
TOMAR CONOCIMIENTO**

1 -Expte. 0044749/2016 - La Facultad de Lenguas, eleva las Actas de Sesiones de su HCD correspondientes a las Sesiones del 1 y 15 de junio y del 27 de julio de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

2 -Expte. 0044587/2016 - La Facultad de Ciencias Químicas eleva el Acta de Sesión de su HCD correspondiente a la Sesión del 22 de julio de 2016 en cumplimiento de lo establecido por el artículo 31, inciso 13 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

3 -Expte. 0036785/2016 - La Facultad de Ciencias Económicas eleva la Ordenanza HCD 540/2016 (Arts. 14 y 15 CCT sector Docente, RHCS 1222/2014).


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



IX
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

1.
COMISION DE SEGUIMIENTO.
INTEGRANTES. DESIGNACION.
FUNCION PRINCIPAL. DETERMINACION.
PROYECTO DE RESOLUCION.
APROBACION.

SR. SECRETARIO GENERAL (Terzariol).- Habiendo finalizado con los temas del Orden del Día y habiéndose acordado el tratamiento de los cuatro puntos presentados sobre tablas, pasaremos a su discusión.

El primer tema sobre tablas es presentado por Nelly Rueda, y ya que dijeron que lo había leído rápido, si lo quiere presentar nuevamente.

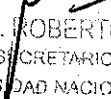
SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Al respecto quisiera hacer dos aclaraciones: la primera es referida a la observación que hizo la decana normalizadora respecto de que lo leí rápido. Apenas empecé a leer, advertí que iba a leer rápido los considerando porque habían pasado las 5 y tenía que empezar la sesión, pero leí detenidamente la parte resolutoria, que es la que más nos interesa, porque pensé que si lo tratábamos a posteriori cualquier problema que hubiese con los considerando íbamos a tener el tiempo suficiente para leerlo y debatirlo.

La otra aclaración se la quiero hacer al consiliario Orosz, porque recién hizo la apreciación sutil de que fue presentado a último momento, si así fue es porque la dinámica de este Cuerpo –en el que se presentó espontáneamente–, se focalizó en el tema de las declaraciones, estuvimos largamente hablando de eso y casi no quedaba tiempo para empezar a hablar de este tema que iba a pedir su tratamiento sobre tablas, pero para hacer la salvedad que así fue, el Prosecretario General, apenas empezó la sesión aclaró que se iba a pedir su tratamiento sobre tablas y estaba en tercer orden.

No fue nuestra voluntad, hay que tener absolutamente en claro que hay que discriminar entre una actitud intencional y una actitud que es parte de un procedimiento de la dinámica de un cuerpo, quiero dejar esto claro y que conste en acta. Se lo leyó a último momento, porque fue voluntad de la mayoría de este Cuerpo debatir intensamente el tema de las declaraciones y creo que fue muy provechosa la discusión.

Con respecto a la manifestación que hizo la decana de que no sabía, que no había visto, discúlpeme, sinceramente no tenía idea, por eso inmediatamente le di el borrador.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctora Rueda, ¿lo quiere presentar nuevamente?


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



SRA. CONSILIARIA RUEDA.- ¿Quieren que lo leamos nuevamente?, ¿quieran que lea la parte resolutive lentamente y la parte de los considerando también?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Doctora Cuella, ¿le parece que se lea la parte resolutive o también los considerando?

De acuerdo a lo que solicita el doctor Yanzi, doctora Rueda, ¿puede leer los considerando y la parte resolutive?

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- VISTO que la Asamblea Universitaria en su sesión del día doce de diciembre de 2015, mediante Resolución 1/2015, dispuso que este Honorable Consejo Superior "establezcan los mecanismos que permitan la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales ... cumpliendo lo establecido en la Ordenanza del Honorable Consejo Superior del 8/11, normalización que deberá concluir con la elección de autoridades en la convocatoria electoral de 2018".

Que el Honorable Consejo Superior, en su Resolución 725/2016, artículo 5to., dispuso "la creación de una comisión para el seguimiento del proceso de normalización en un todo de acuerdo con la Resolución de la Honorable Asamblea Universitaria 1/2015;

Y CONSIDERANDO

Que la Resolución 1/2015 de la Honorable Asamblea Universitaria aprobó la creación de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la base del "Informe de análisis de factibilidad del proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales" -Expediente 63787/2014-, el que según consta en el Acta de la mencionada Asamblea fue "... generado desde la propia comunidad de Ciencias Sociales con participación masiva de todos los claustros y apoyo de sectores sociales";

Que en el mencionado proyecto se pone de manifiesto –en repetidas oportunidades- las fortalezas que aportaría el CIECS a la nueva Facultad cuando dice "el aporte que en el área significa el CIECS. "Sin dudas la inclusión ..." –sigo cita textual- "de la Unidad Ejecutora en el espacio de la nueva facultad fortalecería en lo que al desarrollo de la investigación refiere, como así también en incrementar la disponibilidad de recursos humanos para la docencia en las nuevas carreras a crearse". Esto consta en el expediente 63787/2014, folio 19;

Que en el mismo Proyecto con respecto al mismo Centro se expresa –cito textual- "Si bien el Centro de doble dependencia se impulsó desde el CEA, se trata actualmente de un instituto independiente de las entidades Escuela de Trabajo Social, CEA E IIFAP ...", esto también en el folio 22;

Que de manera reiterada se hace constar en el mismo texto que el CIECS cumple una importante función que se enuncia como de contribuir "a incrementar la disponibilidad de recursos humanos para la docencia en las nuevas carreras a crearse", folio 39;

Que es necesario garantizar el proceso de articulación entre las instituciones que integran la nueva Facultad de Ciencias Sociales;

Que es importante asegurar la equidad en las formas de participación de cada institución en el actual proceso de normalización;

Que debe tenerse en cuenta la diversidad de trayectorias institucionales –en especial lo que refiere a las actividades de grado y posgrado- las estructuras de gobierno y de representación de los claustros en dichas estructuras;



Que se debe potenciar la calidad académica y garantizar los derechos de los cuerpos docentes de las instituciones que se integran en la nueva Facultad, según sus realidades institucionales previas;

Que por expediente 44024/2016 la Decana Normalizadora de la Facultad de Ciencias Sociales y por expediente 44009/2016 el CIECS, elevan los nombres de los profesores que integrarán la Comisión de Seguimiento docente de la Escuela de Trabajo Social, Centro de Estudios Avanzados, Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública y Centro de Investigación y Estudio de la Cultura y la Sociedad;

Que los candidatos presentados reúnen las condiciones previstas en la Resolución 725/2016 para el desempeño de las funciones de que se trata;

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE**

Artículo 1º.- Designar a la doctora Juliana Huergo en representación del CIECS, al profesor Carlos Alberto Tecco en representación del IIFAP, al abogado Carlos Alfredo Juárez Centeno en representación del CEA y a la doctora María Cristina González en representación de la Escuela de Trabajo Social como integrantes de la Comisión de Seguimiento del día de la fecha y hasta que concluya el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

Artículo 2º.- Determinar como función principal de la Comisión de Seguimiento la articulación entre las instituciones que componen la nueva Facultad de Ciencias Sociales entre sí y con el Honorable Consejo Superior.

Artículo 3º.- Establecer que –al menos una vez al mes- dicha comisión informará al Honorable Consejo Superior sobre los aspectos relevantes del proceso de normalización, especialmente en lo relativo a –aquí estarían las funciones-

- a) Los acuerdos –que garanticen la integración y calidad académica- entre las cuatro instituciones mencionadas en relación con los procesos de implementación de las nuevas carreras de Ciencias Políticas y Sociología;
- b) La organización de la dinámica institucional que, en el orden académico – administrativo garantice de forma equitativa la participación y el aporte de los recursos humanos de la Escuela de Trabajo Social, el CEA, el IIFAP y el CIECS.

Artículo 4º.- De forma.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Para responderle a Silvina y de paso también responderle al doctor Orosz que en algún momento preguntó de dónde venían los nombres y quién los había enviado.

Dimos una larga discusión en relación con la posibilidad de articular una estructura tan compleja como la que te toca llevar adelante Silvina, una estructura que me parece que la tenés más difícil que Comunicación, en el sentido de integrar una institución como el CEA, que está centrado en las carreras de pos grado o el IIFAP, que tiene una naturaleza tan distinta o como el CIECS, que también tiene una naturaleza tan distinta y que figura como independiente del CEA.

Me parece que tenés una tarea muy difícil y nosotros, en realidad, tenemos una responsabilidad terrible sobre los procesos de normalización de estas dos facultades, una responsabilidad que adquirimos en el momento en que nos comprometimos a ser garantes del



proceso como miembros del Consejo Superior. Yo -o quien esté en mi lugar- he asumido un compromiso hasta mayo del 2018. Entonces, solamente con esa intención es que quisiéramos estar al tanto de que los procesos de normalización se están llevando en tiempo y forma; quisiéramos estar al tanto de que se están articulando de manera coordinada con actores – seguramente tu mirada y tu gestión los incluye-; nos gustaría tener la vivencia de estos actores, que son estos espacios que están señalados en la resolución y que, seguramente, estarán respaldando el proceso de normalización.

Me parece que le podríamos haber puesto “Comisión de Acompañamiento”; no tiene ninguna función de gobierno, por eso no está integrada por estudiantes ni por graduados ni por no docentes. Es una comisión donde un cuerpo docente, a través de un órgano colegiado, ha dicho: “bueno, esta es la persona que va a participar en los procesos de articulación y puesta en marcha”. Me parece que es una repuesta al proyecto que ustedes elaboraron, el proyecto pone muchas fortalezas en algunos de estos espacios y a nosotros nos gustaría que después que se ha llevado a cabo la creación de la Facultad, todas estas fortalezas que se previeron se puedan llevar a cabo y tengan un canal de ejecución. Ese es el único sentido.

¿Por qué lo hacemos hoy? Porque ya hace como dos meses que estamos en el tema y me parece que es hora que también garanticemos cierta celeridad en los procesos que están dados no solamente por la gestión que vos llevas a cabo sino también por las acciones que nosotros responsablemente llevamos a cabo. Me parece que es un compromiso nuestro en relación con las obligaciones que hemos adquirido y que estamos dando cumplimiento a esa promesa.

No sé si te satisface la respuesta, pero es lo que quería decirte.


SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Argüello.

SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO.- Realmente estoy consternada, sorprendida, no sé que otros adjetivos utilizar porque realmente me sorprende con la meticulosidad con que a veces se tratan ciertos procedimientos y ciertos proyectos, y no voy a hablar de los hechos consumados, de la comisión creada y demás.

Me preocupa enormemente lo que incluso reconoció la consiliaria Rueda, que desconocía que estaba leyendo un despacho que involucraba a la decana de Sociales y del cual ella no estaba enterada. Me parece gravísimo, señor Rector, señores consiliarios.

Ese es el punto de partida, como dijo Altamirano, ya se decidió la Comisión de Seguimiento a la que me opuse y me abstuve en su momento y si bien no iba a traer esto a colación, usted decana Pérez vuelve con este tema de cuáles son las razones y nuestra responsabilidad de acompañar la creación de las facultades y resulta ser que en la última sesión hemos escuchado un informe de la Facultad de Comunicación que era terrible respecto de cómo estaba funcionando, pero parece que no necesita acompañamiento.

¿Saben qué me preocupa?, la desconfianza que estamos expresando varios en este Consejo Superior y que se manifestó con respecto al tratamiento de la Asamblea. Sistemáticamente de los proyectos importantes nos hemos enterado -habiendo venido a todas las comisiones- el día de la sesión, y no creo que sea simplemente porque no hubo tiempo de tratarlo antes. ¿No irá a pasar lo mismo –y quiero que conste en acta- el día de la Asamblea Universitaria en donde nos enteremos que aparecen como por arte de magia los proyectos para


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



debatir? ¿Cómo no voy a desconfiar cuando sistemáticamente ha pasado que los proyectos importantes se han presentado a último momento con las 12 firmas que hacía falta y los cuales algunos de nosotros ni siquiera habíamos alcanzado a leer? Eso es lo más delicado, no quiénes integran la Comisión. El Orden del Día dice: Aprobar las propuestas formuladas por el CIECS, el CEL y el IIFAP y por la decana normalizadora, cuando está manifestando que no estaba enterada. ¿Cómo podemos avalar un procedimiento así? Por eso estábamos pidiendo que pase a comisión.

Nada más.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Chiabrando.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Antes que nada quiero expresar mi voto negativo a esta propuesta y voy a tratar de argumentarlo.

En los considerandos hay un párrafo sobre que el CIECS es independiente del CEA, el IIFAP y de las otras instituciones que la integran, lo cual muestra un cierto grado de ignorancia al respecto, porque evidentemente es independiente porque es una unidad ejecutora del CONICET, de doble dependencia con el CEA, pero no le genera ninguna dependencia concreta con la institución, por lo tanto, si alguien lee esto conociendo los convenios marcos CONICET – UNC, es otro error más a los otros a que he hecho referencia sobre la resolución que aprobara esta Comisión de Seguimiento.

Hay algo que también me sorprende de esta Comisión de Seguimiento, y voy a hacer un poquito de memoria. Cuando se presentó el proyecto –y esto para Patricia Altamirano, porque recién dijo de los largos debates al respecto- de la aprobación de la normalización de Ciencias Sociales, primero se leyó el proyecto de Ciencias de la Comunicación y después se leyó el proyecto de Ciencias Sociales, cinco minutos antes de que entrara el señor Rector se pidió el tratamiento sobre tablas. En ese momento, en esos cinco minutos que era el trayecto, que no me acuerdo si estaba el Vicerrector, logré hacer al menos una modificación del artículo 5, el cual ya objetaba y por estar indebidamente incluido en esa Resolución.

No se ofenda, señor Rector, cuando digo que algunas cosas son poco serias, no lo estoy ofendiendo a usted, no lo tome como una ofensa porque lo respeto muchísimo, pero estas cosas son las que, en alguna medida, hacen perder la relevancia académica de una Universidad. Estas cuestiones son académicas, por lo tanto, decir ahora de nuevo, hacer una presentación sobre tablas de un asunto académico, le hace perder todo el contexto de esta responsabilidad que usted, Elena, dice respecto a la seriedad y la responsabilidad que asumimos.

¿De qué responsabilidad estamos hablando si a los temas serios no los discutimos? Este es un tema que hay que discutirlo. Cuando se habla de los artículos 3 y 4, sobre las funciones de esta Comisión de Seguimiento, quiero saber ¿qué significa la "articulación", término tan grillado? Cuando queremos justificar algo que no se puede, hablamos de "articulación", así como los biólogos, los médicos y bioquímicos, cuando no podemos justificar un resultado, hablamos de "variabilidad biológica". Esto es algo parecido.

Cuando pedimos que este tema pase a comisión es porque acá lo que le estamos diciendo a la decana normalizadora -designada por esa misma Resolución, con el artículo 5 que sigo entendiendo que no debe estar- es que va haber una Comisión de Seguimiento que cada 30



días le va a presentar un informe de cómo anda y ¡guay! que ande mal. Quiero saber qué va a pasar si esa comisión, en algún momento, dice "la decana normalizadora es un desastre".

Es decir, me despojo de este saco, de la camisa, de la chapa, del currículum, de lo que ustedes quieran, pero pensemos un ratito si esto está bien, si no merece que este expediente vuelva a comisión para que podamos definir el artículo 3. No estoy objetando a las personas que están en esa Comisión, y que quede bien en claro, porque no las conozco y porque quiero creer y creo en el prestigio científico académico de todas las instituciones que hoy integran esta Facultad de Ciencias Sociales, porque van a salir a decir que también estoy poniendo en dudas las personas y no es así.

Creo que ese es el punto y cuando hablamos de que esta Universidad discute, ¿qué es lo que discutimos?, ¿el formato superficial de las cosas o las cuestiones profundas que hacen a que cuando tomemos la decisión como Consejo Superior y fijemos una Resolución, cada uno de sus puntos estén fundamentados?, máxime en una situación de normalización de una facultad, donde en una Resolución anterior y en esta misma, en el artículo 5 -que ahora estamos reglamentando- estamos diciendo que le estamos fijando las funciones a una Comisión de Seguimiento que no es de seguimiento, no es de acompañamiento. ¿Quién de nosotros tiene, como decano, una Comisión de Seguimiento? Si queremos tener la seriedad de propulsar a las dos facultades, terminemos de apoyar a la facultad que se está normalizando, y a las dos facultades, ayudémosla a trabajar para que terminen de formar los Consejos Consultivos. Ahora, cuando formen los Consejos Consultivos ¿va a seguir esta comisión? Porque dice "hasta que quede totalmente normalizada", o sea, va a tener Consejo Consultivo, los Consejos Consultivos de los Institutos que la conforman, más una Comisión de Seguimiento y la decana.

Sinceramente, me gustaría que reflexionemos y esto vuelva a comisión, si no, mi voto es negativo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Iriondo.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- No voy a repetir lo que ya ha dicho el doctor Chiabrando con el cual concuerdo totalmente y con lo que ha dicho la consiliaria Argüello.

Vamos a hablar sinceramente porque a veces se dice demasiado "gre", "gre", para decir "Gregorio". ¿Por qué lo digo? Cuando se votó respecto a la Comisión de Seguimiento -yo me abstuve, al igual que el doctor Chiabrando- recuerdo que en aquel momento tuvimos que llamar al doctor Ferrer para que nos dijera si estaba bien o mal hacer esa Comisión de Seguimiento, sobre todo por la integración de un miembro del CIECS, a lo que el doctor Ferrer dijo que este Consejo podía nombrar una Comisión de Seguimiento donde estuviera gente externa. Todos sabíamos -cuando él dice ignorancia- lo que es un centro de doble dependencia y por eso aceptaron poner en esa misma Resolución que tenía que ser un docente de la facultad -porque ya es facultad- y también aceptó el doctor Ferrer que nosotros pudiéramos determinar una Comisión de Seguimiento con alguien externo. Quiero dejar ese bien claro, que se hace eso ex profeso. Por eso digo que hay que hablar de sinceramiento.

Aparte de eso, quiero sincerarme. Este tema, como se dijo al principio, se habían hecho las cinco de la tarde y no se había tratado, estábamos tratando otros y con la doctora Pérez estábamos reformulando una declaración, estábamos en la computadora, ni escuché de lo que estaban hablando y cuando me siento me entero por una expresión que dijo un consiliario. La



verdad tengo que decir que me sorprende, porque ni siquiera en el Orden del Día estaba puesto que se iban a determinar funciones. La verdad que a mí, como consiliaria y decana, me gustaría haber podido discutir las funciones que iba a tener esa Comisión que decimos es de "Seguimiento" pero, en realidad, es de "articulación" y no es lo mismo "articulación" que "seguimiento", y encima me entero que la decana normalizadora no sabía nada de eso.

Entonces, seamos sinceros, no le demos tantas vueltas. Lo que queremos es controlar la Facultad de Ciencias Sociales porque, aparentemente, políticamente no estamos muy de acuerdo con la composición de esa facultad ni con la decana. Les pido que lo piensen: lo que planteamos -y lo hizo la señora decana interventora- es que vaya a comisión, porque les digo más, se discutió siendo más de las cinco de la tarde, yo fui partícipe, ni siquiera sabía que existía el expediente y como consiliaria tengo derecho a que cuando se trate un tema, tener el expediente y poder leerlo porque, por supuesto, las firmas se juntaron sin que pasara ni siquiera a la altura de mis ojos.

Nada más.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- A mí me da la impresión de que estamos discutiendo varias veces lo mismo que discutimos el día 1, sobre este tema. O sea, es obvio, a esta altura, que no hay un acuerdo unánime en este Consejo Superior respecto de esta propuesta que fue incluida en el artículo 5 de aquella resolución, por el cual se inicia el proceso de normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

Se discutió largamente en esa ocasión, se discutió posteriormente, a raíz de un planteo, de una presentación que había hecho el decano Chiabrando respecto de varias cuestiones. Es decir, se objetaba el fondo de la cuestión, la conformación de una comisión de seguimiento; se objetaba la incorporación en esa comisión de un miembro que proviniera de los investigadores del CIECS, se corrigió ese aspecto, se puso en claro ese aspecto de que debía ser un docente de la Universidad, y se discutió posteriormente y de manera prolongada -creo que fue en una comisión o en una sesión-, oportunidad en la que el doctor Ferrer también intervino para consultarlo sobre las facultades que este Consejo tenía que, a nuestro juicio, quedaron confirmadas con la apreciación del doctor Ferrer e inequívocamente claras respecto de que el Consejo Superior tiene facultades para acompañar el proceso de normalización tomando decisiones que, a juicio del Consejo Superior, sean pertinentes para procurar la normalización efectiva de esas unidades académicas. Eso fue resuelto por la Asamblea Universitaria en forma clara.

El doctor Ferrer dijo que esa comisión podía tener miembros externos, no los tiene, porque el espíritu era que ese trabajo se hiciera con gente de la facultad. No quiero imaginarme la opinión de la gente que discrepa con esto, si se nos hubiese ocurrido -cosa que está dentro de las facultades atribuidas a este Consejo Superior- proponer conformar esta comisión con miembros de este Cuerpo, por ejemplo, con cualquier miembro externo que, efectivamente, hubiéramos tenido facultades para hacerlo.

Entonces, no voy a entrar a valorar cada una de las apreciaciones que se han dicho o caracterizaciones que se han hecho respecto de la cuestión de la conformación de esta comisión. Se ha dicho "comisariato político", un "régimen de facto", o distintas afirmaciones. Voy



a ratificar lo que manifestó la decana Pérez, en el sentido de que la intención de quienes propusimos originalmente esto es asignarle a esta comisión esta tarea; una tarea de seguimiento, que permita al Consejo Superior tener un elemento más para el análisis del proceso de normalización que va a llevar adelante la Facultad de Ciencias Sociales. Además, ésta tiene la particularidad de que es la integración de instituciones preexistentes, con una larga trayectoria, que en el proceso de normalización tiene que cumplimentar la implementación de dos carreras que son muy importantes y constituyen una vieja aspiración de esta Universidad. Yo fui consiliario estudiantil cuando se discutió en aquel momento la necesidad de crear esta oferta académica, las carreras de Sociología y de Ciencias Políticas, en una Universidad tan importante como la Universidad de Córdoba, de modo tal que, como consiliario, estoy interesado en que ambas facultades tengan acompañamiento –el diagnóstico que planteó la decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación da cuenta de la necesidad de acompañamiento de parte de la Universidad en su conjunto- y, por supuesto, también la Facultad de Ciencias Sociales, en las mismas condiciones.

Lo que estamos produciendo hoy, más allá de la demora de tratarlo en comisión –como bien explicó la consiliaria Nelly, que había pedido la palabra y se había anunciado la presentación de una propuesta desde el comienzo de la comisión, que se dilató por la discusión de otros temas, también importantes- consiste básicamente en ejecutar, en poner en funcionamiento lo que decidió el Consejo Superior en aquel momento, designando los miembros que fueron propuestos por parte de cada una de las instituciones.

Respecto de los considerandos, se valoraron también, y se han reproducido algunos argumentos que están en el propio proyecto de creación de la Facultad de Ciencias Sociales, habida cuenta del cuestionamiento que se hizo a la participación en particular de algún representante del CIECS. En rigor, ahí dice que son representantes, porque fueron propuestos por esas instituciones, pero no tienen funciones de gobierno; está claro que esta comisión no tiene funciones de gobierno sino que es una comisión de seguimiento, es una comisión asesora que tiene que contribuir como un elemento más para llevar adelante el proceso de normalización y a la gestión que está desarrollando la Facultad de Ciencias Sociales a través de los organismos que tiene instituidos, más formales o menos formales.

En la Facultad de Ciencias Sociales funcionan comisiones interclaustrales, que están muy bien en la dinámica institucional, todo eso está muy bien, además de mecanismos más formales, como es la existencia de la decana normalizadora y, pronto, la existencia de un Consejo Consultivo que va a acompañar todo el proceso de normalización. No interfiere con ninguna de las facultades de esas instituciones. Y desde mi punto de vista, sería más preocupante designar una comisión que no tenga ninguna función acotada o explicitada, porque si no, podría hacer cualquier cosa, no se sabe qué sería esa comisión. Entonces, es razonable que acompañemos la propuesta de designación de nombres con algunas funciones que den cuenta de la tarea que tiene que desarrollar en este proceso.

Como elemento de esa tarea, se usan dos expresiones: la de “articulación”, que, por cierto, es de algún modo vaga la expresión, pero refiere a favorecer el proceso de integración de esas instituciones preexistentes, que son el capital a partir del cual se construye la Facultad de Ciencias Sociales. Y la otra función refiere a la “información”, a proveer de información, o sea, no estamos diciendo que estamos diciendo que tenga facultades de gobierno, ni designar ni proponer personas, cualquier función que hagan a las funciones de gobierno. Simplemente, se



habla de "articulación", de "información", especialmente referidas a cuestiones que tiene que producir la Facultad de Ciencias Sociales en el proceso de normalización, que tiene que ver con la integración institucional, habida cuenta de la preexistencia de instituciones con una larga trayectoria en esa institución y, en particular, los aspectos relativos a la implementación de esta oferta nueva para la Universidad, que son las dos carreras, la de Sociología y la de Ciencias Sociales, y las cuestiones vinculadas a la dinámica institucional de la nueva facultad. Es decir, no veo que haya ninguna palabra que refiera o que le otorgue facultades que tengan que ver con tomar decisiones de gobierno. Decíamos que si es una comisión de seguimiento la que este Consejo designa, sería razonable que esa información venga a este Consejo.

De ningún modo existe una intencionalidad de entorpecer el proceso normal del funcionamiento del gobierno de esa facultad. Todo lo demás, se discutirá como se discute cualquier tema que provenga de una facultad aquí, más allá de las características particulares que tiene un proceso de normalización, porque está en un proceso de normalización, no es una facultad normalizada. Eso es lo que se resolvió en la Asamblea Universitaria, lo mismo que con la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Al Consejo Superior vienen las decisiones que son propias de los Consejos Directivos, vendrán avaladas por los Consejos Consultivos y demás, no estamos innovando demasiado, simplemente generando condiciones para favorecer el proceso de integración al interior de la institución, de articulación al interior de la institución, en particular, en los aspectos académicos que tienen que ver con la implementación de las nuevas carreras.

Gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Pérez.

SRA. CONSILIARIA PÉREZ.- Sería bueno que hiciéramos una interpretación de lo que los textos dicen. Porque me doy cuenta, a medida que escucho los debates, que hay sobreinterpretaciones. Esta no es una resolución para controlar a una decana, como ha dicho Gustavo, ¿cómo se nos va a ocurrir eso?

Los textos dicen una cosa y significan lo que dicen los artículos 3 y 4; lo que estoy pidiendo, Gustavo, es si podemos volver al espíritu de la letra, si podemos dejar de hacer sobreinterpretaciones porque tengo la sensación de que nos agarramos de los implícitos de los textos, y a partir de los implícitos, generamos lo que se nos ocurre que podría ser interpretado.

Me gustaría que se volviera exactamente a los considerandos, al modo en que fue planteada esta comisión. Porque desde los considerandos, desde los vistos se endereza hacia un lugar, que es asegurar que lo que está escrito en el proyecto de la Facultad se lleve a cabo. Esa vocación de pluralismo y de integración que aparecen en el proyecto es la que está reflejando el verbo "articular", y si bien es una palabra con un cierto nivel de ambigüedad, es cierto, todas las palabras pueden volverse ambiguas, pretende garantizar los mecanismos de diálogo que en el proyecto están. De modo que es una especie de llamado a volver a lo que los significados de los textos dicen y no lo que nosotros estamos imaginando.

Pensaba recién en un texto muy antiguo que dice que toda palabra puede ser malentendida pero, realmente, si pasamos por esa práctica, nos vamos a entender cada vez menos, porque cualquier palabra puede ser tomada con mala intención.

Hago esa propuesta de volver a la letra y no sobreinterpretar.



También quiero hacer una moción de orden para cerrar la lista de oradores porque hemos hablado casi siempre de lo mismo. ¿Podría formular esa moción?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La puede hacer.

Entonces, todos los que están interesados en usar la palabra, les pido que se anoten.

Finalizamos, entonces, la lista de oradores.

Doctor Orosz.

SR. CONSILIARIO OROSZ.- Gracias.

Les quiero decir lo siguiente: no es cierto que estemos discutiendo siempre sobre lo mismo. Estamos reafirmando siempre lo mismo y como yo dudo que quien es nombrado decano normalizador pueda garantizar la vocación de pluralidad, en consecuencia, le intervengo "stalinistamente" la Facultad, como ya lo dijimos y lo reiteramos, porque el ladrón cree que son todos ladrones. Entonces, como no confío en la vocación de pluralidad, no me gusta cómo está integrada la Facultad futura, la intervengo. Eso es lo que sucedió y nadie se anima ahora a decirlo, porque somos hipócritas todos. A ustedes no les gusta cómo está integrada esa Facultad y la quieren "depurar". Para eso le van a poner cómo "articularla" y, fundamentalmente, van a "informar" cada tanto.

Es cierto lo que dice Boretto, que es una discusión que ya la tuvimos y ya perdimos, por eso se explica que Altamirano vote con el oficialismo, ya la perdimos. Y ella va a profundizar que la perdamos, porque así funciona esto, ¿está claro?

En cambio, otras facultades que según algunas interpretaciones son espantosas para ser normalizadas, a estas no. Como tenemos garantizada la vocación de pluralidad porque hemos cooptado, allí no hace falta intervenir la Facultad.

Aquí hay una falacia. Fíjense: "Comisión de Vigilancia, Reglamento, Temario. Día 20 de setiembre de 2016, tema número 6". Acá había para que discutiéramos, en un expediente, una resolución totalmente diferente a la que apareció a última hora, a último momento, totalmente diferente. Pero lo que no han tenido en consideración es que la decana normalizadora dice que ha ido a buscar este expediente, el 0044009/2016, reiteradamente para ver si había alguna propuesta, y ahí perdió el tiempo, no vio ninguna propuesta, apareció en el último segundo. Entonces, desenmascaremos, no les gusta cómo están normalizando esta Facultad, nos metieron por la ventana algo que no es de la Universidad, que es el CONICET, listo, ya lo lograron. Ahora, bánquense que la normalicen, bánquensela. Y no está en discusión si estos cuatro nombres están bien o no, y ni siquiera se disponen a discutir si en una Facultad, donde parece que sólo hay docentes -porque también hay estudiantes hoy, no es que va a haber estudiantes cuando tengamos las dos carreras, hoy hay estudiantes. Ya había una escuela que tenía estudiantes y los sigue teniendo en el marco de una Facultad, y ni siquiera voy a entrar a considerar -porque fue presentado, por supuesto, por la oposición, por la minoría- si va a haber o no estudiantes en esta comisión de seguimiento, o sea, "voy a ver lo que otros hacen", no es de articulación, "e informo si me gusta o no lo que hace la decana".

Sinceramente, me parece que es tan hipócrita esta discusión que voy a solicitar, como solicitamos con anterioridad cuando votamos la intervención "stalinista" que está en el artículo 5, del 725/2016 -si no les gusta "stalinista", "fascista", suena mejor- voy a pedir permiso para abstenerme.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se deja constancia que se ha retirado el señor Rector y ocupa su lugar el señor Vicerrector, doctor Yanzi, y se incorpora el doctor Barone, en representación de la Facultad de Derecho.

Tiene la palabra la licenciada Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Me parece que es cierto que parte de la discusión ronda alrededor de lo que pusimos en debate cuando apareció la creación de la comisión, que se debatió ampliamente, lo que no significa que se hayan podido integrar las distintas posiciones, porque no se movió en una coma el proyecto que el oficialismo había presentado.

Pero más allá de eso que ya fue votado y aprobado, lo que yo quise poner en consideración pidiendo que volviera a la comisión, era justamente un debate nuevo, que este Cuerpo no lo había tenido, que refería a las funciones de la Comisión.

Yo quiero agregar que si todos vamos a coincidir, entonces, en que el CIECS es una institución independiente de las otras unidades académicas, me parece que el primer párrafo de los considerandos no corresponde, o habría que explicitarlo, porque la Asamblea Universitaria aprobó la creación de la Facultad de Ciencias Sociales sobre la base del material y los recursos humanos de la Ex Escuela de Trabajo Social, del CEA y del IIFAD, salvo que el Superior considere que tiene más incumbencia que la Asamblea Universitaria.

Lo segundo que quiero decir es que las discusiones respecto de cómo vamos a trabajar entre la Facultad y el CIECS es una discusión de la Facultad con el CIECS, que tendremos que asumir y resolver porque, en verdad, la discusión que aquí se planteó nos generó un problema que nosotros no buscamos. En ese sentido, estamos queriendo defender la intencionalidad de generarnos esa situación.

En tercer lugar y más vinculado a las funciones, sería muy importante que se pudiera aclarar qué se entiende con la "gran función" que la comisión tendrá; que la función principal de la comisión es la "articulación" entre las instituciones. Quiero aclarar que el problema de la Facultad de Sociales no es la articulación sino justamente la integración, la posibilidad de construir una unidad mayor sobre la base de tres unidades preexistentes. Pero no es un problema de articulación. Si fuese un problema de articulación, seríamos poco ambiciosos respecto de la Facultad y sería mucho más sencilla la tarea que nos toca en este proceso.

De todos maneras, como esa comisión va a tener la función de articulación, estaría bueno saber qué significa, porque casi podríamos pensar que la Universidad invierte y designa a una decana normalizadora, con todo su equipo de trabajo, en una función que podría estar pisada o reemplazada o podría estar en tensión con esta función que, de verdad, en el rol que me toca no entiendo cuál sería la función de articulación.

Lo otro que, de verdad, es difícil de digerir, no sólo para mi persona sino para la comunidad, la comisión tendrá la función de establecer, de dar cuenta a este Cuerpo -que es el Cuerpo que debe garantizar el buen desempeño del proceso de normalización- respecto de los acuerdos y decisiones que se van tomando. Entonces, díganme para qué estoy sentada yo acá. No entiendo.

Si este Cuerpo no estaba de acuerdo con la designación de algunas de las personas de la terna, pues hubiesen nombrado una comisión a cargo de la normalización y nos habríamos ahorrado el proceso de discusión desde que el señor Rector -que lamento que no esté- respecto



de la propuesta de la terna y hubiésemos llegado a otra situación. Entonces, es cierto que volvemos a tomar argumentos que se expusieron a la hora de pensar en esa comisión.

Este es mi primer aprendizaje en la participación; muchos hemos soñado y peleado para estar sentados en este Consejo Superior, y cuando hay una resolución que compete a una Facultad, es increíble que quien representa a la Facultad, que en este caso es sólo la decana normalizadora, no tenga la posibilidad de conocer qué están pensando quienes redactan, qué están pensando respecto de la cuestión que hay que resolver.

¿Cuál era la diferencia de debatir esto entre el martes que viene y tratarlo hoy? Ninguna, porque el proceso normalizador se está llevando adelante, con muchas dificultades y muchos aciertos, pero lo estamos llevando y no dependemos de la Comisión. Y quiero aclarar, porque hay un integrante de la Comisión, porque no es un problema ni en lo personal con los compañeros y compañeras que fueron elegidos, y tampoco es un problema con el CIECS sino que es un problema con el modo con que este Cuerpo asumió la discusión respecto de la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

Entonces, hay acompañamientos que ahogan, discúlpenme, por "acompañar", con la excusa, con el argumento de "acompañar" a las dos Escuelas de Trabajo Social y de Comunicación, en la época de la dictadura se nos alojó en la Facultad a los fines del control. Entonces, tenemos una larga historia, ¿por qué, entonces, podemos pensar lo contrario, si hemos nacido siempre vigilados?

¿Por qué vamos a pensar que la intención es contraria cuando estamos pidiendo volver a comisión para poder discutir y opinar respecto de las funciones, no de las designaciones, porque fue tratado en los Consejos respectivos, y nos dicen que no hay tiempo, que hay que apurar? Si ahora yo les digo que tenemos que implementar dos carreras sin un solo cargo docente puro, ¿qué va a hacer este Cuerpo para acompañar? Quiero saber qué va a hacer este Cuerpo para acompañar, porque para poder salir de la normalización, necesitamos poder implementar dos carreras de grado, que teníamos cargos comprometidos y se cayeron, y ahora lo vamos a tener que hacer todo con cargas anexas.

¿Qué disposición va a tener este Cuerpo para aprobar un refuerzo en el Presupuesto de la Facultad de Ciencias Sociales, cuando gran parte de la planta no docente también está precarizada y cuando gran parte de la estructura administrativa de la Facultad se asienta sobre la ex Escuela de Trabajo Social, y ningún párrafo en los fundamentos de los considerandos de la resolución de la consiliaria?

¿Cuál era la necesidad que una de las instituciones que es independiente de Trabajo Social, del CECS y del IIFAD, que son las tres unidades académicas sobre las cuales la Asamblea Universitaria aprobó la Facultad, no pueda tener un solo considerando? Pues, no lo conocen, entonces.

No conocen el proyecto y tomaron algunas partes del proyecto que sirvió para argumentar lo que quieren argumentar.

Entonces, no entiendo, si este Cuerpo es democrático y plural, si los votos los tienen igual, ¿cuál era el problema de debatir para poder discutir y enriquecer las funciones? La Comisión se aprobó y está. El viernes pasado presentamos el programa de trabajo y en el mismo acto fue anunciado cómo había quedado integrada. ¿Cuál era el problema? Hay necesidad de generar instancias que no son para el acompañamiento.



Lo que sí quiero y pido es que se modifique el texto de la resolución -si no va a haber espíritu de que vuelva a comisión- respecto de que la Facultad fue creada sobre la base material y los recursos humanos de las tres unidades académicas y que, además, se expliciten las funciones de la articulación, qué concretamente tiene que hacer esa comisión para articular cuatro instituciones y dónde se pisa o no se pisa con las tareas de la gestión.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Tiene la palabra la consiliaria Medina García.

SRA. CONSILIARIA MEDINA GARCIA.- Voy a decir dos cosas y voy a tratar de ser breve.

La primera es un poco más personal -pero el consiliario Orosz se retiró- y yo quería plantear el problema, cuando acá se denunció la intervención que, efectivamente, si usamos el mismo término para una propuesta de elección -de la misma forma que había sido para Comunicación, sea para Sociales- y solo de una decir que era intervención, hoy, cuando planteamos una intervención, ese elemento pierde peso político, por lo menos para los que entendemos y queremos que cada vez que haya una intervención, denunciarla con todas las letras.

Ahora, respecto de la discusión que aparece acá, más allá de las diferencias políticas, la demanda explícita, el reclamo que aparece acá tiene que ver nuevamente con las prácticas políticas. Cuando hablamos de la Asamblea, pedimos explícitamente que necesitábamos un proceso de debate para llegar a un consenso y a una construcción de una mayoría que nos lleve a buen puerto respecto de las decisiones y las transformaciones que se van a tomar en una Asamblea. Lo mismo y coherente sería plantearlo de la misma forma acá.

Yo, sinceramente, en estos momentos me entero que la decana no estaba al tanto de esta comisión y de lo que estaba redactado. En función de eso, sería coherente plantear que, efectivamente, este proyecto vuelva a comisión porque, en lo personal, puedo tener muchas diferencias políticas, pero creo que las prácticas de base tienen que ser medidas con la misma vara, y no creo que la decana tenga que estar pidiendo por favor la palabra para todo lo que tiene que decir respecto de la comisión que va a acompañar su proceso de normalización, y eso será para Sociales aunque yo, en muchos de los aspectos no estuve de acuerdo con la creación y el origen de eso, creo que es para Sociales y para cualquiera de los que estamos acá, no sólo de la Facultad sino de todos los claustros.

Por lo tanto, acompaño la propuesta de que esto vuelva a comisión para escuchar no sólo lo que tiene que decir la decana sino el resto de los miembros del Consejo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- En el mismo sentido que la decana Cuella y que la estudiante, me parece que sólo he escuchado las lecturas; no lo he podido ver. Me parece que este procedimiento, en relación a que la decana no ha tenido ni siquiera la posibilidad de leerlo previamente, analizar si realmente la función de articulación se superpone con las atribuciones que ella tiene y poder, en todo caso, proponer, con un mínimo de reflexión, un mínimo de tiempo para pensar, una redacción alternativa -que podría ser cambiar la palabra "articulación" por la de "acompañamiento" o alguna cuestión que nos saque de este inconveniente, con esta comisión



que todavía no tiene en claro sus funciones-, entonces, me parece que, realmente, tener esto quince días más, que es lo que se demoraría, no es tan grave y nos dejaría a todos más tranquilos.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliaria.
Consiliario Albarracín.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- Lamentablemente, no está la decana Pérez. Pero el problema, para remitirnos a la letra del proyecto, para interpretarlo, es que si yo miro la mesa, veo que nadie lo tiene. Entonces, ¿cómo quiere que nos remitamos a la letra del proyecto para interpretarlo si acá nadie lo tiene? Ni siquiera lo tiene la gente de Franja Morada, nosotros no lo tenemos, los consiliarios acá no lo tienen. Entonces, es muy difícil remitirnos a la letra del proyecto para interpretarlo cuando no está. La consiliaria Rueda lo leyó dos veces y, en función de eso, quieren que analicemos el funcionamiento y funciones que va a tener una comisión que es la encargada de llevar adelante la normalización de la Facultad, para hacer el seguimiento de controlar. Entonces, me parece muy difícil.

Nadie está volviendo atrás en la discusión de una comisión que ya aprobaron, ni de las personas, aunque esté dentro de los marcos legales.

Lo que estamos diciendo es que cómo pueden pretender que nosotros –y acá apelo a la sinceridad de todos los consiliarios- podamos razonar o reflexionar si las funciones son las correctas o no, si no se superponen, o son las que deben ser si nadie leyó el proyecto. Nadie lo tiene. Estoy viendo la mesa y nadie lo tiene en sus manos. Entonces, ¿qué vamos a votar cuando se pase a votación? ¿Vamos a votar en función de lo que leyó dos veces muy rápidamente la consiliaria Rueda? ¿Sobre eso vamos a votar? Me parece que no es la forma.

Ahora, Conrero, recién diste una clase de representación de las bases, de lo que es y lo que habría que hacer, y no lo que a cada uno se le ocurriera, y ahora están haciendo exactamente eso, lo que a cada uno se le ocurre. Ni siquiera fueron capaces de preguntarle a la decana de la Facultad, consultarle sobre las funciones que iba a tener la comisión. No estamos diciendo que hagan una asamblea en la Facultad, interclaustrós, ni siquiera a la decana le preguntaron. ¿Y después me dan una clase de representación de bases?

La verdad, hay una doble vara gigante, entonces, no le estamos diciendo que no a todo. Estamos diciendo no a una comisión, y que lo discutamos una semana más, que veamos cuáles son las cosas que se pueden superponer y en función de eso, saldrá un proyecto votado por unanimidad, en el que todos estemos de acuerdo.

Tampoco termino de entender la doble vara. Porque cuando había que normalizar las Facultades, las dos eran iguales, por lo tanto, las dos tenían que tener que tener el mismo mecanismo, estar representadas por los tres consejeros, y ahora las dos, de repente, no son más "iguales" entonces, una necesita una comisión y la otra no la necesita. Entonces, cuando les sirve, las dos varas son iguales; cuando no les sirve, las dos varas no son iguales.

Me parece que no estamos pidiendo una locura, y tampoco estamos diciendo que no al proyecto ni que no sirve para nada.

-Ingresa al recinto la consiliaria Pérez.



Estamos diciendo que no nos podemos remitir a la letra del proyecto para interpretarlo porque miro la mesa y nadie lo tiene, consiliaria, nadie lo tiene. ¿Cómo quiere que me remita a la letra...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Albarracín, le pido que no establezca diálogos.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- Estoy diciendo por qué no nos podemos remitir, Elena.

No nos podemos remitir a la letra del proyecto, como usted pide, para interpretarlo, porque no lo tenemos, no lo pudimos leer. Solamente lo hemos escuchado leerlo dos veces, aunque a usted, veo, no le importe.

Entonces, me parece que no estamos diciendo que está todo mal. Estamos pidiendo que vuelva a comisión así lo podemos leer, lo queremos leer, y una vez que lo podamos leer y podamos reflexionar, y sólo con algunas cositas no estaremos de acuerdo y en otras sí vamos a estar de acuerdo, por lo que hemos podido escuchar muy rápidamente de las dos lecturas que se hicieron, así va a salir por unanimidad, sin tanto conflicto, sin poner en tensión a la decana, a la que ni siquiera consultaron.

Eso nomás es lo que estamos pidiendo, no es muy raro.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliario.

Tiene la palabra el consiliario Plaza Schaefer.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- Voy a ser breve, no voy a hablar mucho porque ya se dijo demasiado en relación a por qué estamos en desacuerdo en cómo se nos imponiendo esta discusión.

Creo que habría sido mucho más fácil que se tomara la propuesta, la iniciativa de que vuelva a comisión, como bien dijo mi compañero recién. Vuelvo a hacer un breve hincapié en lo que había pedido en su momento en comisión de por qué creemos que otro elemento para que vuelva a comisión y sea debatido es en relación a la nota que presentó el Centro de Estudiantes a la Facultad de Ciencias Sociales, de incorporación a la comisión de un miembro estudiantil.

Creo que es sumamente importante y yo lo dije en su momento, cuando se aprobó este artículo 5 de la resolución, que es una medida prerreformista. Hace mucho tiempo y de cara a los cien años de la reforma, claramente, es un retroceso pensar estos espacios, se ha hablado mucho en relación a sus funciones pero no hay claridad, ya sea un acompañamiento o articulación. No es tan preciso, sobre todo en esta comunidad, en esta Facultad donde el claustro estudiantil tuvo un rol sumamente activo y participativo en el proceso de "facultarización" y en el actual proceso de normalización.

Hubiera sido mucho más rico el debate y la discusión sobre este tema, en conjunto con esta nota que presentó el Centro de Estudiantes; me parece que la actitud que se está teniendo para con este tipo de discusiones y también en lo referido a cómo se está imponiendo el debate de cara a la asamblea, es innecesario, un poco también lo expresó el compañero. No se trata de imponer un votación, hace mucho tiempo que lo venimos hablando, por lo menos en las distintas sesiones y comisiones, venimos expresando lo mismo, hay cosas en las que estoy de acuerdo – no recuerdo si lo dijo Conrero o Boretto- hay posiciones que claramente no se van a encontrar,



hay que votar y claramente hay que respetar las mayorías, porque de eso se trata la democracia, del consenso y del disenso, pero hay cosas que entendemos son innecesarias; hay cosas que se pueden debatir, discutir, se puede llegar a acuerdo, no se trata de hacer atropellos por el solo hecho de hacer atropellos, se trata de construir una mejor Universidad, de construir el mejor proceso para tener la Facultad normalizada en las mejores condiciones porque todos hemos decidido que es necesario que esta Universidad tenga esas facultades en diciembre del año pasado.

Por eso, vuelvo llamar a la reflexión, hay cosas que no son necesarias, que ponemos debatir y hacer mucho más rico este espacio.

Nada más.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliario.
Consiliario Franchi.

SR. CONSILIARIO FRANCHI.- Esto me llevó también a reflexionar un poco de cómo se viene formulando esta situación de esta comisión de seguimiento, en que todas las unidades académicas que integran la nueva Facultad de Ciencias Sociales han hecho propuestas, tanto el CIECS, que ha formulado el nombre de quién sería su representante en esta comisión, el CEA, con su resolución 85, también lo ha propuesto; el IIFAP, también mediante una resolución, y también lo ha hecho la misma decana normalizadora, por la cual propone los miembros para integrar esta comisión. Este era el tema de tratamiento en la comisión, cuando los expedientes 44009 y el 44024, estuvieron en tratamiento, y allí surgió posteriormente la propuesta de la consiliaria Rueda en cuanto a completar con una determinación de las funciones que debería tener esta comisión.

En ese sentido, desde el estamento no docente, yo tengo dar cuenta al Consejo que la Gremial No Docente, de la cual también soy integrante, hemos recibido la inquietud de los trabajadores no docentes de la Facultad de Ciencias Sociales, en el sentido de su interés en participar en esta comisión con un miembro. Lo que lamento, de acuerdo a lo que conversamos en esa oportunidad, es que los compañeros no docentes de nuestra Facultad quizás hicieron la presentación ante nuestro gremio. Nuestro gremio no ha tomado una posición al respecto porque entendíamos que esta comisión era exclusivamente para un seguimiento académico. Pero ahora veo también, de acuerdo a sus funciones, no sólo va a ser un seguimiento académico, sino también algo que va a tener que ver con la organización de los recursos humanos, tanto docentes como administrativos.

Entonces, insisto, no podemos hacer una presentación formal en este momento sino solamente dar cuenta del interés de los trabajadores no docentes de la Facultad de participar en esta comisión.

Desde allí estamos viendo que la comunidad de la Facultad, por lo menos desde nuestro sector no docente, tiene interés en que esa comisión participe activamente en todos los aspectos que hacen a la vida, la organización y la normalización de la nueva Facultad.

Tengo en duda, no lo tengo bien claro, si es conveniente volver a comisión o aprobarlo en esta sesión. En caso de que tengamos que aprobarlo en esta sesión y que la mayoría lo decida así, yo no voy a acompañar con el voto porque, lamentablemente, en el seno de nuestro



gremio y en el de los compañeros trabajadores no docentes de nuestra Facultad no se termina de definir.

Lo que quiero manifestar y poner en claro, como han manifestado también los compañeros estudiantes, que nos gustaría que nuestro estamento participara también de esa comisión de seguimiento.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliario.
Consiliaria Rueda.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Voy a hacer dos consideraciones rápidas. Con respecto a los apelativos, la circulación metafórica de "comisariato político", "stalinismo", "intervención fascista" que se le ha dado a este proceso, me parece un poquito alarmante. Porque quisiera que vuelvan a dar testimonio todas las personas que han sido testigos del proceso del nombramiento de las otras decanas, de las otras Facultades, y nunca se hizo así.

Por eso la decana Cuella tiene la absoluta legitimidad de la mayoría, es decir, nadie le puede discutir la legitimidad, porque creo que es la primera decana que ha sido nombrada con el consenso de toda su Facultad.

Entonces, me parece que huelgan metáforas como "comisariato político", etcétera. Al contrario, tenemos que festejar, y ojalá que todas los próximos decanos, cuando se creen más facultades, se creen con este procedimiento.

Con respecto a volver a la discusión anterior, en el sentido de "Trabajo Social sí", "Comunicación Social no", el tema de la comisión, no puedo creer que no nos asista la racionalidad en estos casos. Por favor, la diferencia que hay entre las dos facultades es abismal. Una es una sola institución, que tiene un perfil definido; la otra, tiene que articular cuatro instituciones con estructuras absolutamente...

-Un consiliario fuera de micrófono dice "tres".

Ahora, disculpame, estamos hablando de la Escuela de Trabajo Social, el CIECS, el IIFAP y el CEA. ¿Por qué decimos tres?

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por favor, por favor, no establezcamos diálogos si no, no terminamos más.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Perfecto.

Pero sobre todo, tiene que organizar y poner en marcha la creación de dos carreras, otro motivo para tener una comisión para que realice ese asesoramiento.

Con respecto a la inquietud de la decana, tiene razón. Si lo más importante es integrar, a lo mejor, la palabra "articulación", que es un procedimiento, tendría esta finalidad que es la integración. Pero me parece que tiene todo el derecho de decir que si no le parece que sea definitoria de las funciones la articulación, usted misma proponga, si es acompañamiento, si es seguimiento, tiene todo el derecho.



-Varios consiliarios hablan fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por favor, no establezcan diálogos.

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Lo dejo planteado. Me parece que como aquí se sugirió ese cambio, es absolutamente legítimo.

Lo último que quería decir...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Discúlpeme si la he cortado. Podemos escuchar al decano. ¿No tiene nada más que decir?

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- No, no, está bien. Le cedo la palabra.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Decano Boretto.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Básicamente, es para reiterar lo que afirmé. Para esclarecer, si la palabra "articulación" genera alguna confusión, la podemos reemplazar en el despacho por "acompañamiento", y que lo otro quede como está. Eso se puede sugerir, si los que firmaron el despacho están de acuerdo.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Sí se puede.

-Varios consiliarios hablan fuera de micrófono.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Por favor, por favor, se ha cerrado la lista de oradores.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Si los miembros informantes ratifican o aclaran, perfectamente pueden hacerlo.

SR. CONSILIARIO BORETTO.- Lo que está confundido es que cuando se votó el despacho completo o no completo, no estamos en esa discusión ahora.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Si los miembros informantes del despacho que ha elaborado...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliario Boretto, le pido...

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Yo le voy a dar la palabra a los miembros informantes para que aclaren.



SR. CONSILIARIO BORETTO.- Suscribiendo la propuesta que de algún modo formuló la consiliaria Rueda, que presentó el despacho, efectivamente, sugeriría reemplazar la palabra "articulación" por "acompañamiento" o "acompañar", no sé cómo está redactado, para que quede armónico.

La otra cuestión que quiero aclarar respecto del planteo del consiliario Franchi, es que la comisión no tiene atribuciones de gestión ni de gobierno. Es una comisión de carácter asesora, que hace un trabajo de asesoramiento vinculado a los objetivos centrales del proceso de normalización de la facultad, especialmente en lo referido a los aspectos académicos. De ningún modo involucra cuestiones vinculadas a la administración del personal, que está claro, el personal no docente desde el punto de vista estatutario, las cuestiones son facultad del decano, o sea que no tienen nada que ver con esa cuestión. Huelga aclararlo.

Así que yo sugeriría que se reemplace la palabra "articulación" por "acompañamiento", y que el resto del despacho quede como está.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La última persona que habíamos estado de acuerdo en que había pedido la palabra y que no había entrado a la lista por un error al apretar su botón es el consiliario Berzal. Puede usar la palabra.

SR. CONSILIARIO BERZAL.- Gracias, secretario general.

Desde nuestra bancada queremos, obviamente, sumarnos al debate. Me parece que esta cuestión no viene planteada desde hoy sino que es un largo proceso que hace bastante se viene tratando en este Consejo Superior. En una primera instancia, se había planteado la designación de la decana normalizadora; luego se votó en este Cuerpo la creación de esta comisión y desde el vamos, siempre se planteó cuál era el espíritu de la comisión, que era el acompañamiento de la normalización de la Facultad y no otro sentido.

Por esto, me parece que es positivo que se pueda avanzar y que todos los insumos que desde este Cuerpo se puedan sumar para el acompañamiento, la articulación, la contribución de esfuerzos en pos de la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales, todos ellos son positivos.

Hablando como representante estudiantil, aun casi comenzando el mes de octubre no se sabe si el año que viene se va a dictar la carrera de Ciencias Políticas o la de Sociología; los aspirantes a estudiar estas carreras nos preguntan si eso va a ser así no. Es más, yo informándome con miembros del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ciencias Sociales, aún no tienen la seguridad de si se van a poder dictar o no estas carreras. Y creo que todos los insumos que se pueden generar desde el Consejo Superior, que ya esté designada la decana normalizadora, que esté pronto a realizarse las elecciones de los diferentes claustros para la representación dentro del Consejo Consultivo Normalizador, todos esos insumos que tienen diferentes espíritus y diferentes funciones pero que hacen al proceso de normalización de la Facultad son positivos para que la Facultad pueda culminar su proceso de normalización que todos queremos y, al mismo tiempo, las carreras que hace décadas deseamos que se dicten en nuestra Universidad, puedan, de una vez por todas, comenzar a dictarse, como son las carreras de Ciencias Políticas o Sociología.



En este sentido, lejos de enojarse, cada uno de los insumos que pueden contribuir y colaborar para que esto sea así, hay que adoptarlos y tomarlos en pos de que se pueda cumplir con el objetivo, que es la normalización de la Facultad.

Por otro lado, desde la Asamblea del 12 de diciembre del año pasado, se estableció claramente que es función de este Consejo Superior llevar adelante la normalización de dos años, esa normalización fue planteada en dos años y no en un plazo menor porque era evidente el cumplimiento de la normativa para crear facultades cuando se llevan adelante estos procesos, y es necesario que todas las herramientas que estén a disposición de este Cuerpo se puedan implementar para que puedan ayudar y colaborar para la normalización de la Facultad de Ciencias Sociales.

En este sentido, cada uno de los insumos que se puedan generar, tanto en las elecciones del claustro que están pronto a realizarse como la decana que ya ha sido designada o como esta comisión que va a colaborar y acompañar el proceso de normalización, son insumos que contribuyen a cumplir con el objetivo que el 12 de diciembre del año pasado toda la comunidad universitaria se dispuso a implementar.

Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Se ha agotado la lista de oradores. Hay una propuesta de aprobar el proyecto que había presentado la moción de orden la consiliaria Rueda. Posteriormente, aparecieron otras propuestas; una, modificar una palabra. Si el miembro informante, que es Rueda, está de acuerdo con esa modificación y la puede leer, se puede tomar como modificación. Aclaro esto porque como estamos en tratamiento sobre tablas, al igual que en todos los temas sobre tablas que se van a tratar hoy, se discuten, se cambian, se agregan y se ponen. Es decir, no hay ningún inconveniente en este caso ni están marcados con ninguna falencia...

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Lo que no se puede aprobar es artículo por artículo.


SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La otra cuestión que se había dicho y hay que dejarlo bien en claro, que se dijo aquí es si este Cuerpo interpretaba o no interpretaba, por el artículo 15, inciso 27), del Estatuto, este Cuerpo es quien debe interpretar las cuestiones del Estatuto y, eventualmente, las resoluciones de la Asamblea. Por lo tanto, tenía entidad este Cuerpo para haberlo hecho en la sesión anterior.

Consiliaria Rueda, ¿nos quiere comentar cuál ha sido el cambio?

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- En los considerandos, sería: "es necesario garantizar la integración", en lugar de "articulación". En el quinto párrafo.

Pero la decana también propone un cambio en el orden, en los considerandos, que es absolutamente lógico. El segundo a primero; el tercero a segundo...

-La consiliaria Cuella habla fuera de micrófono.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



SRA. CONSILIARIA RUEDA.- Perdón, como eso no estaba consignado, termino de leer y pasamos a ese punto.

Con respecto a la parte resolutive...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Perdón, ¿cuál es el cambio en los considerandos?

SRA. CONSILIARIA RUEDA.- En los considerandos cambia en que "es necesario garantizar la integración", en lugar de la "articulación". Sigue: "...entre las instituciones que constituyen la nueva Facultad de Ciencias Sociales".

En la parte resolutive, el artículo 2: "determinar como función principal de la Comisión de Seguimiento el acompañamiento para favorecer la integración entre las instituciones que componen la nueva Facultad de Ciencias Sociales entre sí y con el Honorable Consejo Superior".

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliaria, entonces, por Secretaría General se va a leer cómo quedará redactado antes de proceder a la votación.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- "Determinar como función principal de la Comisión de Seguimiento el acompañamiento para favorecer la integración entre las instituciones que componen la nueva Facultad de Ciencias Sociales entre sí y con el Honorable Consejo Superior".

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Con las modificaciones propuestas por la miembro informante, la consiliaria Nelly Rueda, se pone a votación el despacho.

-La consiliaria Iriondo pide la palabra.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Discúlpeme, no la había visto.

SRA. CONSILIARIA IRIONDO.- Pido la abstención en protesta al atropello que ha recibido la señora decana de Sociales, por no enterarse del proyecto y hacerlo recién, bajo estas circunstancias. Así que pido mi abstención.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliaria.
Tiene la palabra la consiliaria Argüello.

SRA. CONSILIARIA ARGÜELLO (fuera de micrófono).- Pido mi abstención para ser consecuente también con mi posición en la comisión. Porque me parece vergonzoso el procedimiento, cómo se ha llevado adelante y esto está quedado patentizado en las últimas intervenciones en donde no se sabe si se modifica, qué se modifica. No estoy dispuesta a avalar este tipo de procedimientos en el Consejo Superior.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Muchas gracias, consiliaria.



Tiene la palabra el consiliario Felsztyna.

SR. CONSILIARIO FELSZTYNA.- Quiero solicitar la abstención en coherencia a cuando se aprobó esta comisión, yo voté en contra por la presencia de un órgano de unidad ejecutora, que no quiero repetir porque hablamos los mismos argumentos de siempre. Por eso me abstengo.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliario.
Tiene la palabra el decano Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIAN.- Sólo quiero solicitar mi abstención, señor Rector.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Cuella.

SRA. CONSILIARIA CUELLA.- Yo también quiero solicitar mi abstención, la verdad con mucho dolor porque quienes han sido propuestos para integrar esa comisión lo han sido sobre la base de un debate y un resultado democrático, y en ese sentido voy a tener que pedirle disculpas, pero en verdad sigo sin entender cómo se operativizan esas funciones que serán designadas y sigo sin entender cuál es el motivo por el cual no se podría haber trabajado más seriamente sobre las funciones.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Muchas gracias, decana.

Tenemos seis abstenciones. Les voy a avisar cuando llegemos a la abstención número 20 –si es que llega- a partir de ahí el Cuerpo no puede autorizar las abstenciones porque si no, compromete el quorum.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Hay que votar por la negativa o la positiva.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Coronel.

SRA. CONSILIARIA CORONEL.- En primer lugar, tengo que aclarar que el doctor Orosz se tuvo que retirar pero, igualmente, solicito mi abstención.

Por un lado, los argumentos ya están claros respecto de por qué las funciones, que ya los han dado varios de los consiliarios. Pero también me parece destacable y es motivo de mi abstención que hay un pedido concreto de parte de los estudiantes y también de parte de los no docentes de esa unidad académica, más allá de que el gremio no haya tomado una resolución al respecto, como bien comentó el consiliario Franchi, el pedido está y no ha sido respondido por ninguno de los consiliarios que estamos en esta mesa ni por sí ni por no, y es un pedido completamente válido de ambos claustros. Eso también es parte de mi objeción.

Por último, los becarios del CONICET no tenemos un lugar claro ni una función clara dentro de la Universidad porque si somos del CONICET y por ende, la Universidad no nos reconoce como sus trabajadores, ¿por qué vamos a reconocer a una institución del CONICET como si fuera parte de la Universidad? Me parece que es una contradicción en sí misma, de la Universidad.

Estos son los motivos por los cuales solicitaré mi abstención.



SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Hay que aclarar una situación previa...

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Yo quiero aclarar acá una cosa...

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Un segundo, Pedro.

Hay que aclarar una situación previa. Se vota la moción presentada por la consiliaria Rueda. Si esa moción no fuese aprobada, pasan a consideración las otras mociones. No es que las demás hayan sido rechazadas. Si esa moción queda aprobada, las otras no entran.

SRA. CONSILIARIA CORONEL.- No dije que hayan sido rechazadas sino que no hubo una respuesta. Nadie tuvo voluntad de responder a los compañeros consiliarios estudiantes, nadie les respondió, y a mí eso me parece una falta de respeto porque fue un pedido claro y concreto. Por eso mi abstención.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Señores consiliarios, yo, lamentablemente, tengo el Reglamento, ustedes saben que yo lo conozco, pero el artículo 45, se los quiero recordar antes de darle la palabra a varios.

El artículo 45, segunda parte, dice: "En ningún caso se autorizará un número de abstenciones que comprometa el quórum". A esto quiero dejarlo aclarado, "para las deliberaciones o resoluciones del Cuerpo".

Se han pedido seis abstenciones, lo que quiero decir que más allá de ello y como han pedido la palabra Chiabrando, el decano de Ciencias Químicas, Mariela, la decana de Artes, Albarracín, Pacheco, Plaza y Guido, con cinco pedidos de abstenciones y este Cuerpo las ha autorizado, lamentablemente, para no comprometer el quorum y conforme el artículo 45, segunda parte, directamente hay que votar por afirmativa o negativa. Por supuesto que después...

-El Vicerrector y el Secretario General dialogan.

SR. CONSILIARIO CHIABRANDO.- Con total respeto, señor Vicerrector, la otra vez cuando usted hizo una interpretación del Reglamento, dejó más dudas que certezas. Ahora nuevamente, me vuelve a dejar más dudas que certezas.

Dicho esto, quiero transmitir mi abstención a este tratamiento porque, además, tengo otras incertezas, tengo el derecho a la duda porque creo que este procedimiento no es correcto, por lo tanto, me abstengo.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, decano.

Han pedido autorización la decana de Ciencias Químicas.

SRA. CONSILIARIA PARISI.- Simplemente, manifestar mi abstención.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Tiene que fundamentar.



SRA. CONSILIARIA PARISI.- ¿Debo fundamentar? Tiene que ver con la solidaridad con la decana, con lo que ella ha manifestado, yo no sabía cuál era la situación. Yo había votado afirmativamente para el tratamiento sobre tablas, para poder escuchar cuál era la situación y si bien me parece que con la modificatoria que se le hizo a la resolución eventualmente podría existir un acompañamiento por parte de una comisión integrada por estas cuatro instituciones que conforman la Facultad, la decana al no encontrar que esto puede ser una solución e interpreto cuál puede ser esa función, en ese sentido, apoyo la abstención...

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Se le autoriza a la decana de Comunicación Social la abstención.

Decana Kitroser.

SRA. CONSILIARIA KITROSER.- Yo fui la primera que se abstuvo y expliqué por qué.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Se autoriza entonces a la decana de Artes la abstención.
Consiliario Albarracín, que usted ya ha dado los fundamentos.

SR. CONSILIARIO ALBARRACIN.- Sí, yo ya he dado los fundamentos y solicito la abstención porque considero, al igual que Gustavo Chiabrando, lo que se hizo acá fue absolutamente irregular y va en contradicción con todas las discusiones sobre la asamblea que tuvimos.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Consiliaria Pacheco.

SRA. CONSILIARIA PACHECO.- También solicito mi abstención. Considero que debemos seguir discutiendo este tema en comisión.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliaria, se le autoriza entonces.
Martín Plaza.

SR. CONSILIARIO PLAZA SCHAEFER.- También solicito la abstención como ya argumenté, esto es una vergüenza. Nada más.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Se le autoriza la abstención al consiliario Martín Plaza.
Consiliaria Juárez.

SRA. CONSILIARIA JUÁREZ.- También solicito mi abstención porque considero que la decana necesita una discusión un poco más seria en comisión y me parece que quince días no atrasa mucho.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Muchas gracias, consiliaria, se autoriza la abstención.
Consiliaria Medina García, que ya lo ha fundamentado.



SRA. CONSILIARIA MEDINA GARCIA.- En el mismo sentido y ya lo fundamenté.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Se exime de la fundamentación y queda autorizada.
¿Cuántas abstenciones son?

-Por Secretaría se informa que son 14 abstenciones.

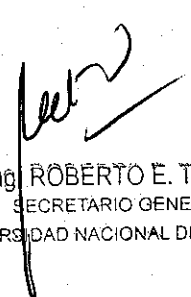
SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- No afecta el quórum así que el artículo 15 no se cumple.
Yo les digo que cuando se pone en votación, los que se han abstenido tienen que decir "me abstengo" para que conste.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- La votación se hará en forma nominal.

-Votan por la afirmativa los consiliarios Pérez, Boretto, Conrero, Recabarren, Dutari, Spadillero de Lutri, Barone, Yorio, Puente, Gauna, Altamirano, Rueda, Belmaña, Samar, Ateca, Buonanotte, Sosa, Maristany, Franchi, Puricelli, Gandolfo, Musso, Zito, Blatto, Del Vitto, Berzal y el señor Vicerrector.

-Se abstienen los consiliarios Parisi, Kitroser, Iriondo, Chiabrando, Cuella, Tatián, Argüello, Juárez, Pacheco, Coronel, Medina García, Plaza Schaefer, Albarracín, Fesztyna.

SR. SECRETARIO GENERAL (Ing. Terzariol).- Con 27 votos por la afirmativa, queda aprobado el proyecto presentado por Rueda.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



2.
**JORGE JULIO LÓPEZ. APARICION CON VIDA.
RECLAMO. PROYECTO DE DECLARACION.
APROBACION.**

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Señores consiliarios, hay tres proyectos con pedido de tratamiento sobre tablas, son tres proyectos de declaración consensuados pero los voy a leer para que queden plasmados en el acta.

El primero es un proyecto del consiliario Martín Plaza.

La primera parte dice lo siguiente: "Reclamar la aparición con vida de Jorge Julio López". Yo sugiero que diga: "continuar reclamando la aparición con vida..." porque la verdad que este Cuerpo se ha expedido en reiteradas oportunidades, y ya han pasado diez años.

Por lo tanto, el proyecto quedaría redactado de la siguiente manera: "Continuar reclamando la aparición con vida de Jorge Julio López. El domingo 18 de setiembre se cumplieron 10 años de la segunda desaparición de Jorge Julio López. Sucedió después de dar un testimonio determinante para que Miguel Etchecolatz, ex policía de la Bonaerense, fuera condenado por los delitos de homicidio, tortura y secuestro.

Las circunstancias de la desaparición de López y las actitudes provocadoras que tuvo Etchecolatz sobre lo ocurrido permiten sostener la hipótesis de que su secuestro fue obra de miembros de fuerzas de seguridad retirados o en actividad.

Julio declaró en los Juicios por la Verdad en 1999 y -con la nulidad y la inconstitucionalidad de las leyes de impunidad y los indultos- fue testigo y querellante en el juicio que condenó a Etchecolatz en 2006.

Su testimonio fue fundamental para conocer la verdad del terrorismo de Estado y para que se avanzara en el juzgamiento de los crímenes de la dictadura.

A diez años de su segunda desaparición, reivindicamos el rol de los sobrevivientes como testigos en los juicios de lesa humanidad y seguimos reclamando la aparición con vida de Jorge Julio López".

Si no hay observación, queda aprobado tal cual fue leído y queda plasmado en el acta la declaración.

Si no hay observaciones se vota.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.
**16 DE SETIEMBRE DE 1955. GOLPE CIVICO-MILITAR.
REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACION.
APROBACION.**

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- La segunda declaración que se pidió tratamiento sobre tablas, fue presentada por la decana Mirta Iriondo, dice lo siguiente: "El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara: repudiar y reflexionar a 61 años del



golpe cívico militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955 y cuya antesala fue el bombardeo y ametrallamiento aéreo de Plaza de Mayo el 16 de junio del mismo año donde murieron 308 ciudadanos y hubo más de 600 heridos.

La autoproclamada 'Revolución Libertadora' no sólo interrumpió un gobierno elegido democráticamente sino que proscribió al peronismo de la vida política del país durante 18 años y derogó la reforma constitucional de 1949, provocando hechos repudiables como el bombardeo a la ciudad de Mar del Plata perpetrado el 19 de setiembre con el objetivo de destruir la Escuela de Artillería y los tanques de combustibles de YPF; y meses después los fusilamientos clandestinos en los basurales de José León Suárez en donde fueron asesinados el general Juan José Valle, junto a otros 17 militares y 18 civiles, quienes se habían levantado contra el gobierno usurpador para la restitución del orden democrático y constitucional conculcado.

Este golpe se contextualizó en un avance de los sectores más conservadores de nuestro país que habían sido desplazados del control del poder estatal por el voto popular y que buscaron interrumpir un proceso democrático que sentó las bases de un Estado que garantizó la inclusión social y la ampliación de derechos como el voto femenino, la gratuidad de la enseñanza universitaria y la incorporación definitiva de los derechos laborales a través de los convenios colectivos de trabajo, la creación de los tribunales de trabajo, la ley de despidos, el pago de aguinaldo, las vacaciones remuneradas y el estatuto del peón rural.

A tantos años de aquel trágico suceso, cuyo impulso destructor sería el basamento de una tragedia mayor que ocurriría 21 años después, y cuya sombra aún pervive en la sociedad argentina; reafirmamos nuestra voluntad inquebrantable de vivir en paz y en democracia, respetando los derechos de todos los ciudadanos, con la plena conciencia de que la soberanía política y la independencia económica son dos pilares fundamentales para el crecimiento y desarrollo de una Nación que pretenda generar condiciones de justicia e inclusión para todos sus habitantes".

Está en consideración el despacho.
Consiliario Tatián.

SR. CONSILIARIO TATIÁN.- Me parece que hay un problemita en la primera frase, "repudiar y reflexionar", son verbos que exigen proposiciones diferentes.

Yo diría: "repudiar el golpe de estado...". Y sacaría "a 61 años".

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Era una redundancia que yo lo iba a decir también.

SR. CONSILIARIO TATIAN.- No, es una redundancia, es un problema sintáctico. Es "repudiar a" y "reflexionar sobre".

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Como dice el primer renglón, "repudiar y reflexionar a 61 años del golpe cívico-militar...", está bien como expresa el decano Tatián, que dice "a 61 años" y a continuación dice "el 16 de setiembre de 1955", quedaría: "repudiar el golpe cívico-militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955...".

-La consiliaria Iriondo expresa que no hay problema.



SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Señores consiliarios, si hay consenso, se va a votar.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Queda aprobado el proyecto de declaración quedando redactado de la siguiente manera: "Repudiar el golpe cívico-militar perpetrado el 16 de setiembre de 1955...".

4.

**HOMENAJE A HIPOLITO ATILIO LOPEZ,
EX VICEGOBERNADOR DE CORDOBA.
PROYECTO DE RESOLUCION.
APROBACION.**

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- El último proyecto de declaración, también presentado por la decana Mirta Iriondo, para tratar sobre tablas expresa lo siguiente: "El Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba declara: rendir homenaje a la memoria de Hipólito Atilio López, quien fue Vicegobernador de la Provincia de Córdoba y un destacado líder sindical al cumplirse el 42º aniversario de su asesinato.

Desde muy joven López militó sindicalmente en el gremio del transporte. En 1952, como muchos trabajadores cordobeses, se identificó con el peronismo y poco después pasó a desempeñarse como delegado de la Comisión Administrativa del Transporte Automotor (CATA), puesto que ocupaba al producirse el golpe cívico militar del 16 de setiembre de 1955, tras el cual permaneció como preso político en la prisión de Las Heras, Córdoba.

Durante la dictadura de la autoproclamada 'Revolución Libertadora' dirigió la primera huelga levantando los programas obreros aprobados en Huerta Grande y La Falda.

En 1969, el 'Negro Atilio', como le llamaban sus compañeros, lideraba la Unión Tranviarios Automotor (UTA) y la CGT-combativa, participando activamente en el 'Cordobazo' junto a Agustín Tosco y Elpidio Torres. Dos años después, también tendría una decidida intervención en el 'Viborazo', que concluyó con el gobierno conservador de José Camilo Uriburu en Córdoba, durante la dictadura militar del entonces Brigadier Levingston.

En 1973 el voto popular lo consagró vicegobernador de la Provincia como compañero de fórmula de Ricardo Obregón Cano por el FREJULI. El 27 de febrero de 1974 ambos fueron detenidos y desalojados del poder. El cabecilla de los sediciosos fue el Jefe de la Policía de la Provincia de Córdoba, el entonces teniente coronel Antonio Domingo Navarro.

Habían transcurrido poco más de seis meses de este derrocamiento inconstitucional cuando, en cercanías de Capilla del Señor -provincia de Buenos Aires-, Atilio López fue secuestrado. Momentos antes, hombres de la Triple A habían detenido ilegalmente en el Aeroparque a Juan José Varas, sindicalista cordobés que acompañaba al ex Vicegobernador en aquel viaje que realizaron a Buenos Aires.



Los cuerpos destrozados por 138 balazos de Hipólito Atilio López y Juan José Varas fueron hallados al anochecer del 16 de setiembre de 1974".

En consideración el proyecto de declaración presentado por la señora decana Mirta Iriondo.

Si no hay observaciones, se va a votar.

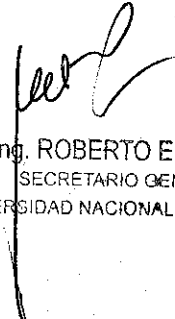
-Se vota y es **APROBADO**.

SR. VICERRECTOR (Yanzi Ferreira).- Queda aprobado.

Señores consiliarios, queda para tratamiento para después de la sesión la propuesta que hizo la decana de Lenguas, referida a la comisión para el tratamiento de la reforma política.

No habiendo más temas que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 21 y 11.


Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA